

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES – OBRAS

"Adecuación de la Unidad Informativa de RTVE en Almería"

A continuación, se establecen las cláusulas administrativas particulares aplicables en el presente expediente de contratación que se tramita bajo procedimiento ABIERTO GENERAL

1ª.- DESCRIPCIÓN EL OBJETO DEL CONTRATO

Código/s CPV:

45323000-7 Trabajos de aislamiento acústico

45421160-3 Trabajos de cerrajería y carpintería metálica

45331000-6 Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado

45450000-6 Otros trabajos de acabado de edificios

El presente pliego establece las condiciones para la contratación de la adecuación de las infraestructuras de la Unidad Informativa de RTVE en Almería incluyendo, entre otros, trabajos de demoliciones y desmontajes, renovación de revestimientos acústicos, saneado de paramentos interiores y falsos techos, sustitución de iluminación, renovación del sistema de ventilación, pintura y trabajos de cerrajería.

La unidad organizativa Servicios a Sedes e Infraestructuras, dependiente de la Dirección de Infraestructuras, Servicios y Eficiencia Energética, será la Unidad responsable del contrato y a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

2ª.- PRECIO DEL CONTRATO

El precio aplicable por la ejecución de la obra será el resultado de multiplicar el número de unidades de obra por el importe de los precios unitarios que serán, los que resulten de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

No existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas, de forma que sólo se abonarán las unidades de obra efectivamente demandadas y prestadas a conformidad de RTVE.

Si durante la ejecución de la prestación variasen el número de unidades sin que ello represente un incremento del gasto superior al 10% del contrato en su conjunto, esto no tendrá la consideración de modificación contractual.

3ª.- VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, PRECIOS MÁXIMOS Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El valor estimado de la contratación es el que se indica en la siguiente tabla, cuyos importes se expresan sin IVA:

IMPORTE CONTRATO	VALOR ESTIMADO
229.919,45€	229.919,45€

El presupuesto base de licitación se detalla en la siguiente tabla:

OBRA	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA 21 %	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
Adecuación de la Unidad Informativa de RTVE en Almería	229.919,45€	48.283,08€	278.202,53€

El desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

Código	Ud	Resumen	Importe	%
01		OBRA CIVIL	144.551,31	74,82%
01_01		DEMOLICIONES Y DESMONTAJES	47.273,80	24,47%
01_02		ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	51.832,72	26,83%
01_03		PAVIMENTOS Y FALSOS TECHOS	15.906,23	8,23%
01_04		CARPINTERIA Y CERRAJERÍA	13.085,12	6,77%
01_05		ALICATADO, PINTURA Y TRATAMIENTOS ESPECIFICO	15.192,94	7,86%
01_06		TRAMITES ADMINISTRATIVOS	1.260,50	0,65%
02		ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO	18.239,18	9,44%
03		CLIMATIZACION	16.263,44	8,42%
04		FONTANERIA Y SANEAMIENTO	4.970,81	2,57%
05		PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	294,12	0,15%
06		GESTION DE RESIDUOS	3.344,54	1,73%
07		CONTROL DE CALIDAD	1.974,79	1,02%
08		SEGURIDAD Y SALUD	3.571,43	1,85%
		PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	193.209,62	100,00%
		Gastos Generales 13 %	25.117,25	
		Beneficio Industrial 6 %	11.592,58	
		VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	229.919,45	
		CUOTA IVA 21 %	48.283,08	
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	278.202,53	

Los precios y número de unidades indicados en la tabla anterior son una estimación y sólo deben considerarse a efectos de determinar el valor estimado de la contratación, sin que represente un compromiso de compra por parte de RTVE ni un número máximo de unidades.

Encontrándose incluidos en esta valoración la totalidad de tasas, costes, cuotas, gastos, desplazamientos, medios auxiliares y elementos necesarios para el correcto cumplimiento de la normativa de carácter genérico, e igualmente el específico en materia de Seguridad y Salud.

4ª.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de realización de las obras será de 4 meses, en todo caso será computado desde la firma del acta de comprobación del replanteo, que deberá efectuarse a requerimiento de RTVE en un plazo inferior a veinte días desde la fecha de formalización del contrato.

5ª.- LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA OBRA

La obra se realizará en la Unidad Informativa de RTVE en Almería.

Dirección: Calle Hnos. Machado 23 Bajo 2, CP 04004, Almería

6ª.- GARANTÍAS

6.1 Garantía Provisional:

No Aplica

6.2 Garantía Definitiva:

Exigible: Sí.

Importe: 5% del importe ofertado, sin considerar prórrogas ni modificaciones. **Para contratos con precios unitarios se calculará sobre el presupuesto base de licitación (Iva excluido).**

En el caso de que la oferta adjudicada, resultará inicialmente incurso en presunción de anormalidad, se exigirá una garantía complementaria, de un 3 % del precio final ofertado por el licitador, que deberá prestarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 108.

Se admite garantía definitiva mediante retención sobre el precio.

7ª. - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas se realizará una visita previa a las instalaciones objeto de esta intervención que será **única, voluntaria y no excluyente**. La fecha de la visita se publicará en el perfil del contratante de CRTVE y en la Plataforma de Contratación del Estado.

El licitador podrá presentar oferta sin realizar esta visita, pero es conveniente la asistencia debido a que debe conocerse la instalación "in situ" por tratarse de una remodelación que se llevará a cabo estando parte de la instalación operativa durante la realización de los trabajos. Los interesados en asistir a la misma deberán enviar un correo electrónico a mantenimiento@rtve.es indicando el Nombre y Apellidos, Dni y empresa con un máximo de 2 asistentes por compañía y con una antelación de 24 horas (en días laborables, lunes a viernes).

Las proposiciones se presentarán antes de la fecha y hora indicadas en la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Toda la documentación que se incluya en las proposiciones se presentará redactada en español. La apertura de sobres, que deberán estar firmados electrónicamente por el licitador o representante legal, se realizará exclusivamente a través de medios electrónicos. La documentación se presentará preferentemente en formato pdf.

Los licitadores indicarán en la propuesta técnica, en su caso, qué datos o partes de su propuesta deben ser tratados por RTVE como confidenciales, sin que resulten admisibles declaraciones genéricas de confidencialidad.

A continuación, se indica el contenido que debe introducirse en cada uno de los sobres electrónicos independientes, en función del tipo de procedimiento indicado en el primer párrafo del presente PCAP:

PROCEDIMIENTO ABIERTO GENERAL

SOBRE ELECTRÓNICO A - Documentación administrativa.

SOBRE ELECTRÓNICO B – Documentación relativa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. **Los licitadores se abstendrán de incluir en este sobre documentación** sobre criterios automáticos o evaluables mediante la utilización de fórmulas.

SOBRE ELECTRÓNICO C – Documentación, relativa a los criterios automáticos o evaluables mediante la utilización de fórmulas, incluirán el Anexo III cumplimentado y la proposición Económica según el Anexo I.

8ª.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL

Los licitadores en el momento de presentar su oferta, deberán:

Solvencia económica:

1. Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles **igual o superior al valor estimado del contrato**. Esto se acreditará mediante

la presentación de las cuentas anuales auditadas y depositadas en el Registro Mercantil, o documento equivalente. En el caso de que se trate de empresas no obligadas a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

Solvencia técnica:

2. Contar **al menos con 2 referencias de trabajos similares** al objeto del contrato, realizados en los últimos cinco años cuyo **importe, para cada referencia, sea igual o superior a 120.000,00 € de presupuesto de ejecución material (P.E.M.)**, que se acreditarán mediante certificación emitida por el cliente. Si el cliente es una entidad del sector público las certificaciones estarán expedidas por el Órgano competente. Si el destinatario es un sujeto privado, se aceptará un certificado expedido por éste o a falta de este certificado, una declaración responsable emitida por el ofertante acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Sólo se considerarán trabajos similares aquellas obras que incluyan en sus mediciones partidas de trabajos iguales o similares a los indicados en el objeto del contrato.

Aquellos licitadores **que justifiquen su condición de empresa de nueva creación**, según el criterio de la LCSP, y no puedan acreditar el cumplimiento de este medio de solvencia técnica, acreditará la misma únicamente mediante los siguientes medios de solvencia técnica y/o profesional:

Deberá disponer de personal técnico u organismos técnicos, para la ejecución de las obras, integradas o no en la empresa, que participarán en el contrato, y acompañará los documentos acreditativos cuando sean requeridos.

9ª.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En primer lugar, se valorarán los criterios sujetos a juicio de valor, a continuación, se procederá a la valoración de los criterios automáticos, adjudicándose el contrato al licitador que obtenga la mejor puntuación total.

En licitaciones con varios lotes este proceso se realizará para cada lote.

Para agrupaciones de lotes, en el caso de que pudieran ser adjudicados conjuntamente por así determinarse en el Anexo I, se adjudicará la combinación de propuestas que tenga una mayor puntuación total ponderada por el valor estimado de cada lote.

Para ello, en primer lugar, se determinarán las puntuaciones de las ofertas individuales presentadas.

Seguidamente, se plantearán las alternativas de adjudicación que existan considerando ofertas conjuntas y ofertas individuales.

Se determinarán las puntuaciones de las ofertas para cada alternativa.

Por último, se calculará la puntuación ponderada por el valor estimado de cada lote para cada alternativa, y se adjudicarán las ofertas de la alternativa en las que esta puntuación ponderada sea más favorable.

No se valorarán ofertas desestimadas o inadmitidas.

Los lotes adjudicados a un mismo proveedor se agruparán en un solo contrato, al igual que las ofertas integradoras.

10ª.- PROCEDIMIENTO ANTE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Si se identifican una o varias proposiciones cuya valoración total supere en más de 25 puntos la puntuación media del resto de las ofertas valoradas, se considerará que presentan valores anormales o desproporcionados. En estos casos RTVE actuará según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

Las ofertas anormalmente bajas sólo podrán ser excluidas o admitidas previa tramitación del siguiente procedimiento:

1. Se requerirá a licitador o licitadores que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes o cualquier otro parámetro, mediante la presentación de información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. El plazo para presentar esta información será de 3 días hábiles.
2. La mesa de contratación, evaluará toda la información y documentación proporcionada por el licitador en plazo y, elevará de forma motivada **la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo** al órgano de contratación. En ningún caso se acordará la aceptación de una oferta sin que la propuesta de la mesa de contratación en este sentido esté debidamente motivada.
3. La evaluación realizada por la mesa de contratación se hará pública para todos los licitadores, cuando se proceda a la adjudicación del expediente.

11ª.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas técnicas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios.

Criterios de valoración sujetos a juicio de valor	50 puntos
Criterios de valoración automática – técnicos	20 puntos
Criterios de valoración automática – precio	30 puntos

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN	
Criterios técnicos:		50
3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)		50
3.1.1. Memoria explicativa (max.4 págs. en Din A-4 formato PDF, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que superen esta extensión): memoria de ejecución de los trabajos, con descripción de actuaciones y soluciones, fases, accesos de personal, recursos y materiales.	25	
3.1.2. Diagrama de Gantt: planificación de los trabajos por actividades, con recursos necesarios, detallando implantación, fases, hitos de finalización, solapes de trabajos, plazos de suministros.	25	
3.2 Criterios de valoración automática – técnicos (sobre C)		20
3.2.1 Experiencia del Jefe de obra (arquitecto técnico / ingeniero de la edificación o equivalente), que haya participado como jefe de obra en 4 o más obras de características similares al objeto del contrato. Con importe de las obras superior a 30.000 euros PEM, para cada referencia. (se asignarán dos puntos por cada obra de más hasta un máximo de 10 puntos) (4 obras 2 ptos....8 obras 10 ptos)	10	
3.2.1 Experiencia del encargado de obra: que haya participado como encargado de obra especialista en edificación/ rehabilitación en 4 o más obras de características similares al objeto del contrato. Con importe de las obras superior a 30.000 euros PEM, para cada referencia. (se asignarán dos puntos por cada obra de más hasta un máximo de 10 puntos) (4 obras 2 ptos....8 obras 10 ptos)	10	
Criterios de valoración automática - precio (sobre C) (*)		30

(*) La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

Puntos oferta X= PM (Oferta más baja/Oferta X)

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

12ª.- VARIANTES

Exigible: No

13ª.- CONDICIONES DE PAGO

En un plazo de 60 días, y de conformidad con lo indicado en el presente pliego y la legislación aplicable.

14ª.- PERIODICIDAD DE LA FACTURACIÓN

Mensual, previa certificación de los trabajos.

Al menos con carácter anual y junto con la última factura, el contratista aportará a través de la

plataforma de facturación electrónica de RTVE, una declaración responsable según el modelo publicado en: <https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/facturacion/Anexo.pdf>, en relación al cumplimiento de determinadas obligaciones en materia de: protección de datos personales, medio ambiente, igualdad entre hombres y mujeres, cumplimiento de los convenios colectivos de aplicación y condiciones especiales de ejecución.

15ª.- REMISIÓN DEL RECIBO DE LIQUIDACIÓN DE COTIZACIONES (RLC) Y DE LA RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES (RNT)

Exigible: Sí. Los certificados (RLC y RNT) se remitirán a través del sistema de facturación electrónica junto con cada una de las facturas.

16ª.- SUBCONTRATACIÓN

El contratista deberá indicar en su oferta qué parte de la prestación tiene previsto subcontratar.

El contratista principal deberá notificar por escrito al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas.

17ª.- PLAZO DE GARANTÍA

A los efectos de lo dispuesto en la cláusula 19ª de las Condiciones Generales, el plazo de garantía será de 24 meses. Desde la conformidad de RTVE con las obras ejecutadas.

18ª.- PENALIDADES

Cada penalización debe ser proporcional a la gravedad del incumplimiento y no podrá ser superior al 10 % del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 % del precio del contrato.

- Si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales que se determinen en el presente pliego o en el de prescripciones técnicas. En este caso RTVE procederá a la imposición una penalización de hasta un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de las obras retrasadas.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE.

- Se penalizará el incumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en especial, los incumplimientos o los retrasos reiterados en el pago de los salarios, hasta con un 5 % del importe total del contrato.
- En caso de que la adjudicataria incumpla las condiciones especiales de ejecución descritas en la cláusula 22ª de este pliego, será objeto de una penalización de hasta el

10% del precio del contrato.

Para todos los supuestos anteriores, el pago de la penalidad no sustituirá el resarcimiento de daños y perjuicios por incumplimiento del adjudicatario ni le eximirá de cumplir con las obligaciones contractuales, pudiendo CRTVE exigir, conjuntamente, el cumplimiento de dichas obligaciones y el resarcimiento de la penalidad estipulada, que se imputará a factura y/o fianza, sin perjuicio de que CRTVE pueda optar por la resolución del contrato y la reclamación de daños y perjuicios al adjudicatario.

19ª.- CONDICIONES, ALCANCE Y LÍMITE DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se contemplan

20ª.- ACCESO A DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En caso de que la ejecución del contrato implique el acceso a datos de carácter personal, privada o confidencial, el adjudicatario (encargado del tratamiento) cumplirá con las obligaciones establecidas en la cláusula 15 del presente pliego de Condiciones Generales.

21ª.- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA ACCEDER A INFORMACIÓN ASOCIADA A LA LICITACIÓN

NO.

22ª.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- En el caso en que la ejecución implique la cesión de datos por parte de CRTVE al contratista, el contratista debe someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, advirtiéndose además al contratista de que esta obligación tiene el carácter de **obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.**
- La empresa adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a con D.N.I./NIE número

(Nombre y dos apellidos)

actuando en calidad de apoderado de la empresa

(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en,
conforme acredita con Poder.

Se compromete a ejecutar la obra con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. El precio máximo ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes, es de _____ €.

Las proposiciones económicas incluirán un único precio para cada prestación, aplicable en cada uno de los años de ejecución del contrato.

Las proposiciones económicas no podrán superar el valor estimado indicado en el PCAP cláusula 3^a, sin incluir modificaciones.

Será obligatorio cumplimentar todos los campos de los formularios en caso contrario se desestimaré la oferta.

En caso de discrepancia entre el importe del precio unitario y el importe indicado en las casillas de estimación total de la obra, prevalecerá el importe del precio unitario de cada prestación, y se corregirá el cálculo partiendo del precio unitario indicado.

B. Desglose Precio

(tabla desglose precio se incluye en páginas siguientes)

Fdo: _____

Código	Nat	Ud	Resumen	___N___	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
01	Capítulo		OBRA CIVIL								
01_01	Capítulo		DEMOLICIONES Y DESMONTAJES								
01_01_01	Partida	M2	<p>PROTECCION Y DESPLAZAMIENTO DE MOBILIARIO</p> <p>Protección con plásticos y/o lonas, despeje, movimiento y traslado de mobiliario y demás enseres existentes dentro de la zona de actuación, por medios manuales, para posibilitar los trabajos en fases y que no afecte al normal funcionamiento del personal de CRTVE teniendo en cuenta que la emisora tiene que seguir emitiendo. incluso p.p de medios auxiliares, medios elevación y limpieza.</p> <p style="text-align: right;"><i>Superficie total</i> 345,0 0,00 0,00 0,00 345,00</p>					345,00			
01_01_02	Partida	UD	<p>PROTECCION DE ZONAS COLINDANTES AL AREA DE ACTUACION</p> <p>Suministro y colocación de lona y/o plástico para separar y/o proteger las zonas colindantes a la zona de actuación al tener que realizar la obra en fases y con el personal trabajando en el interior. Incluso protección de cualquier elemento de mobiliario susceptible de ser afectado durante la ejecución de los trabajos. Incluso posterior retirada de las protecciones, carga y retirada de escombros a pie de calle, carga sobre camión contenedor o saco, servicio de entrega y recogida, transporte a vertedero y canon de vertido, limpieza y medios auxiliares. Se protegerán las zonas tantas veces como sea necesario para el avance de la obra.</p> <p style="text-align: right;">1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>					1,00			
01_01_03	Partida	M2	<p>DESMONTAJE Y MONTAJE DE FALSO TECHO REGISTRABLE</p> <p>Desmontaje y montaje de falso techo registrable de cualquier material y sistema de perfilera, por medios manuales, para su reposición en la misma obra, incluso retirada e instalación de estructura de primarios, secundarios, cuelgues y elementos de anclaje a forjado y partes registrables. Incluso formación de descuelgues, fosos, falsas vigas, formación de conductos, etc. Incluso desconexión de instalaciones. Sin deteriorar los elementos constructivos a los que se sujeta. Incluso carga, retirada y transporte en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y canon de vertido. Incluso p.p. de medios auxiliares, medios de elevación, andamiaje y limpieza. Medida la superficie realmente desmontada descontando todos los huecos.</p> <p style="text-align: right;"><i>Pasillo</i> 60,0 0,00 0,00 0,00 60,00 <i>*Varios</i> 20,0 0,00 0,00 0,00 20,00</p>					80,00			
01_01_04	Partida	M2	<p>DEMOLICIÓN FALSO TECHO CONTINUO DE CARTÓN-YESO O ESCAYOLA</p> <p>Demolición de falso techo continuo de cartón-yeso o plancha lisa de escayola, madera o de cualquier tipo, i. estructura oculta de cuelgue de acero galvanizado, caña, estopa o de cualquier tipo. Incluso formación de descuelgues, fosos, falsas vigas, formación de conductos, etc. Incluso luminarias integradas en el mismo y todos los elementos e instalaciones que cuelguen del mismo que no vayan a ser reutilizados (instalaciones en</p>						40,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			desuso, etc). Incluso p.p. de carga, retirada y transporte en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), medios auxiliares, medios de elevación y limpieza. * Varios	40,0	0,00	0,00	0,00	40,00			
01_01_05	Partida	M2	DESMONTAJE FALSO TECHO REGISTRABLE i/ PERFILERÍA SIN RECUPERACION Desmontaje de falso techo registrable de 0.60 x 0,60 m o de 1.20 x 0.60m de cualquier material y sistema de perfilería, por medios manuales, incluso retirada de estructura de primarios, secundarios, cuelgues y elementos de anclaje a forjado y partes registrables. Incluso p.p. de descuelgue y desconexión de todos los elementos e instalaciones que cuelguen del mismo no incluidas en otras partidas. Incluso p.p. de medios auxiliares, medios de elevación, andamiaje y limpieza, retirada de escombros, carga sobre contenedor, traslado a vertedero y canon de vertido. Medida la superficie realmente desmontada. Redaccion Direccion Control OM Locutorio OM Control grabaciones Locutorio grabaciones Control FM Locutorio FM Cabina * varios	64,0 15,4 20,0 18,8 14,0 11,4 22,4 19,5 3,4 30,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	64,00 15,40 20,00 18,75 14,00 11,40 22,35 19,50 3,40 30,00	218,80		
01_01_06	Partida	UD	DESMONTAJE PUERTA SIN RECUPERACION Desmontaje de puertas de paso interiores y exterior, en tabiques y mamparas, incluidos cercos, precercos, hojas, tapajuntas, y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y canon de vertido. Con p.p. de medios auxiliares. Redaccion Acceso UI Hall entrada Pasillo Aseo masculino	1,0 1,0 1,0 1,0 2,0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	1,00 1,00 1,00 1,00 2,00 0,00	6,00		
01_01_07	Partida	ML	DESMONTAJE DE RODAPIE Desmontaje de rodapie existente y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y canon de vertido. Con p.p. de medios auxiliares. Redacción Pasillo Administración DIRECCION Servicio Técnico Enlaces	1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0	34,76 97,90 14,24 15,75 14,54 10,17	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	34,76 97,90 14,24 15,75 14,54 10,17	187,36		
01_01_08	Partida	M2	DESMONTAJE PAVIMENTO EXISTENTE PEGADO						305,40		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Desmontaje de pavimento existente pegado (ya sea vinílico o moqueta) incluso mortero base en mal estado, accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y canon de vertido. Con p.p. de medios auxiliares.								
			<i>Pasillo</i>	50,0	0,00	0,00	0,00	50,00			
			<i>Direccion</i>	15,4	0,00	0,00	0,00	15,40			
			<i>Control OM suelo</i>	20,0	0,00	0,00	0,00	20,00			
			<i>Control OM zócalo</i>	0,0	18,00	0,00	1,00	18,00			
			<i>Locutorio OM suelo</i>	18,8	0,00	0,00	0,00	18,75			
			<i>Locutorio OM zócalo</i>	0,0	17,52	0,00	1,00	17,52			
			<i>Cabina suelo</i>	3,3	0,00	0,00	0,00	3,30			
			<i>Cabina zócalo</i>	0,0	7,46	0,00	1,00	7,46			
			<i>Control grabaciones suelo</i>	14,0	0,00	0,00	0,00	14,00			
			<i>Control grabaciones zócalo</i>	0,0	15,00	0,00	1,00	15,00			
			<i>Locutorio grabaciones suelo</i>	11,4	0,00	0,00	0,00	11,40			
			<i>Locutorio grabaciones zócalo</i>	0,0	14,60	0,00	1,00	14,60			
			<i>Control FM suelo</i>	22,4	0,00	0,00	0,00	22,35			
			<i>Control FM zócalo</i>	0,0	20,00	0,00	1,00	20,00			
			<i>Locutorio FM suelo</i>	19,5	0,00	0,00	0,00	19,50			
			<i>Locutorio FM zócalo</i>	0,0	18,12	0,00	1,00	18,12			
			<i>* Varios</i>	20,0	0,00	0,00	0,00	20,00			
01_01_09	Partida	M2	DEMOLICION SOLADO ASEO Demolición de pavimento existente en el interior del edificio, de baldosas cerámicas, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte, la base soporte. Incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y canon de vertido. Con p.p. de medios auxiliares.						12,45		
			<i>Aseo femenino</i>	5,7	0,00	0,00	0,00	5,70			
			<i>Aseo masculino</i>	6,8	0,00	0,00	0,00	6,75			
01_01_10	Partida	M2	DEMOLICION REVESTIMIENTOS ACUSTICOS Demolición de revestimientos acústico de cualquier tipo, por medios manuales, en paramentos verticales de interior, i/arranque de rastreles, remates perimetrales de madera, pequeño material, medios auxiliares y limpieza. Medido la superficie realmente demolida, descontando todos los huecos.						256,35		
			<i>Locutorio FM</i>	0,0	18,20	0,00	2,30	41,86			
			<i>- A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	1,00	2,10	-2,10			
			<i>- A deducir visor</i>	-2,0	0,00	2,50	1,00	-5,00			
			<i>Control FM</i>	0,0	20,00	0,00	2,30	46,00			
			<i>- A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	1,00	2,10	-2,10			
			<i>- A deducir visor</i>	-1,0	0,00	2,50	1,00	-2,50			
			<i>Locutorio grabaciones</i>	0,0	14,60	0,00	2,30	33,58			
			<i>- A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	1,00	2,10	-2,10			
			<i>- A deducir visores</i>	-1,0	0,00	2,50	1,00	-2,50			
				-1,0	0,00	1,10	1,00	-1,10			

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Zona inodoro	1,0	7,75	0,00	2,50	19,38			
			A deducir puerta	-1,0	0,76	0,00	2,10	-1,60			
01_01_12	Partida	M2	DEMOLICION TABIQUE ASEO Desmontaje de tabiquería de fábrica o pladus existente en zona de aseo masculino sin recuperación. Incluso desmontaje de puertas abatibles, retirada de elementos de fijación, herrajes, tapado de agujeros. Incluso p.p. de medios auxiliares, medios de elevación, andamiaje y limpieza, retirada de escombros, carga sobre contenedor, traslado a vertedero y canon de vertido. Medida la superficie realmente desmontada.						7,42		
			Aseo masculino	0,0	2,65	0,00	2,80	7,42			
01_01_13	Partida	ML	DESMONTAJE DE ESTORES Y PERSIANAS Desmontaje de estores y/o persianas sin recuperación, con medios manuales. Incluso p/p de embalaje de protección y acopio en obra o traslado y acopio en almacén en cualquier punto del recinto de Prado del Rey para su reutilización en la misma obra. I. p.p. de traslado ida y vuelta a lugar de acopio; y p.p. de carga, retirada y transporte en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido del material no recuperado. Incluso p.p. de limpieza, medios de elevación, andamiaje y medios auxiliares.						19,70		
			Redacción	1,0	2,50	0,00	0,00	2,50			
			Dirección	1,0	7,50	0,00	0,00	7,50			
			Climatización	1,0	1,70	0,00	0,00	1,70			
			Administración	1,0	2,50	0,00	0,00	2,50			
			Emisoras	1,0	5,50	0,00	0,00	5,50			
01_01_14	Partida	ML	DESMONTAJE DE AISLAMIENTO EN INTERIOR DE VISORES Desmontaje de aislamiento en interior de visores incluyendo el desmontaje de uno de los visores para acceder al interior y el posterior montaje. Incluso carga, retirada y transporte en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido. Incluso p.p. de medios auxiliares, medios de elevación, andamiaje y limpieza. Medida la superficie realmente desmontada. Totalmente desmontado.						45,10		
			Locutorio OM- Pasillo	2,0	1,10	0,00	0,00	2,20			
			Locutorio OM- Control OM	2,0	1,00	0,00	0,00	2,00			
			Control OM- Pasillo	2,0	1,00	0,00	0,00	2,00			
			Control grabaciones- Pasillo	2,0	1,10	0,00	0,00	2,20			
			Control grabaciones- Locutorio grabaciones	2,0	1,00	0,00	0,00	2,00			
			Locutorio grabaciones - Pasillo	2,0	1,10	0,00	0,00	2,20			
			Locutorio FM-emisoras	2,0	2,65	0,00	0,00	5,30			
			Locutorio FM - Control FM	2,0	1,00	0,00	0,00	2,00			
			Locutorio FM - Control FM	2,0	2,50	0,00	0,00	5,00			
				2,0	1,00	0,00	0,00	2,00			

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
01_01_15	Partida	UD	<p>DESMONTAJE DE INSTALACION CLIMATIZACION S/RECUPERACION</p> <p>Desmontaje de instalación de climatización sin recuperación, en paramentos horizontales y verticales, empotradas, en superficie, o en el interior de falso techo, por medios manuales y / o mecánicos, incluso desconexiones, contemplando todos los elementos tales como difusores de aire, rejillas, accesorios, sondas, termostatos, rejilla exterior para captación de aire, conductos de aire primario en desuso etc. incluso acopio en obra para su reutilización de aquellos elementos en buen estado y retirada de material sobrante a vertedero, carga, transporte y canon de vertido. Limpieza y medios auxiliares</p>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
01_01_16	Partida	UD	<p>DESMONTAJE DE INSTALACION ELECTRICIDAD Y DATOS S/RECUPERACION</p> <p>Desmontaje de instalación de electricidad sin recuperación, en paramentos horizontales y verticales, empotradas o en superficie, por medios manuales y / o mecánicos, incluso desconexiones, contemplando todos los elementos tales como cableado, entubado, cajas de registro, mecanismos, canaletas, accesorios, etc. incluso acopio en obra para su reutilización, retirada de material sobrante a vertedero, carga, retirada y transporte a vertedero y canon de vertido. limpieza y medios auxiliares.</p>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
01_01_17	Partida	UD	<p>DESMONTAJA INSTALACION FONTANERÍA</p> <p>Desmontaje y retirada de instalación de tubería de agua caliente y fría, incluso llaves de corte, mecanismos, etc. Incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y canon de vertido. Con p.p. de medios auxiliares.</p>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00		
01_01_18	Partida	UD	<p>DESMONTAJE INSTALACION SANEAMIENTO</p> <p>Demontaje y retirada de instalación de saneamiento, incluso desagües de pvc, etc. Incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y canon de vertido. Con p.p. de medios auxiliares.</p>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00		
01_01_19	Partida	UD	<p>DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS I/GRIFERIA</p> <p>Desmontaje y retirada de aparatos sanitarios, incluso grifería y mecanismos. Incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y canon de vertido. Con p.p. de medios auxiliares.</p>						5,00		
			<p><i>Aseo femenino</i></p> <p><i>Lavabo</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Inodoro</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Aseo masculino</i></p> <p><i>lavabo</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Urinario</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>inodoro</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>								
01_01_20	Partida	ML	<p>DESMONTAJE CANALETA METÁLICA</p> <p>Desmontaje canaleta metálica en superficie, incluso accesorios, mecanismos, etc. Incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y canon de vertido. Con p.p. de medios auxiliares.</p>						152,20		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<i>Cabina</i>	2,0	8,50	0,00	0,00	17,00			
			<i>Locutorio FM</i>	2,0	3,50	0,00	0,00	7,00			
			<i>Control FM</i>	2,0	21,00	0,00	0,00	42,00			
			<i>Locutorio grabaciones</i>	2,0	4,00	0,00	0,00	8,00			
			<i>Control grabaciones</i>	2,0	16,30	0,00	0,00	32,60			
			<i>Locutorio OM</i>	2,0	3,80	0,00	0,00	7,60			
			<i>Control OM</i>	2,0	19,00	0,00	0,00	38,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
								0,00			
01_01_21	Partida	UD	DESMTAJE DE LUMINARIAS I/CABLEADO c/ RECUPERACION Desmontaje con recuperacion de luminarias existentes, incluso cableado y mecanismos de encendido. Incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y canon de vertido. Con p.p. de medios auxiliares. Acopio de luminarias en funcionamiento y traslado al Centro Emisor o almacen que indique RTVE en Andalucía						100,00		
			<i>Luminarias-pantallas</i>					0,00			
			<i>Redaccion TVE</i>	12,0	0,00	0,00	0,00	12,00			
			<i>Despacho direccion</i>	4,0	0,00	0,00	0,00	4,00			
			<i>Cabina</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Climatizacion</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Control OM</i>	6,0	0,00	0,00	0,00	6,00			
			<i>Locutorio OM</i>	4,0	0,00	0,00	0,00	4,00			
			<i>Climatizacion</i>	3,0	0,00	0,00	0,00	3,00			
			<i>Servicio tecnico</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
			<i>Enlaces</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Control FM Dalet</i>	5,0	0,00	0,00	0,00	5,00			
			<i>Locutorio FM</i>	3,0	0,00	0,00	0,00	3,00			
			<i>Emisoras</i>	4,0	0,00	0,00	0,00	4,00			
			<i>Administracion</i>	4,0	0,00	0,00	0,00	4,00			
			<i>Control grabaciones</i>	4,0	0,00	0,00	0,00	4,00			

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<i>Locutorio grabaciones</i>	3,0	0,00	0,00	0,00	3,00			
			<i>Pasillo</i>	14,0	0,00	0,00	0,00	14,00			
			<i>Emergencias</i>	25,0	0,00	0,00	0,00	25,00			
			<i>Aseo masculino</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
			<i>Aseo femenino</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
01_01_22	Partida	UD	DESMONTAJE DE EQUIPOS CLIMATIZACION DE VENTILACION EN DESUSO Desmontaje de equipos de climatización, tanto interiores y exteriores, incluyendo la retirada de líneas de alimentación y refrigerante, conexiones, conductos, canalizaciones, etc. Incluso retirada de escombros en sacos o carretillas y evacuación a nivel de calle, por medios manuales o mecánicos, carga sobre camión pequeño o contenedor, con p.p. de servicio de entrega y recogida de contenedor, transporte al vertedero, canon de vertido y medios auxiliares.						1,00		
			<i>Maquinas en desuso</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
01_01_23	Partida	UD	DESMONTAJE CONDUCTOS VENTILACION EN DESUSO Desmontaje de conductos de climatización interiores, incluyendo la retirada placas de falso techo. Incluso retirada de escombros en sacos o carretillas y evacuación a nivel de calle, por medios manuales o mecánicos, carga sobre camión pequeño o contenedor, con p.p. de servicio de entrega y recogida de contenedor, transporte al vertedero, canon de vertido y medios auxiliares.						1,00		
			<i>Conductos de ventilación instalacion antigua</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
01_01_24	Partida	UD	DESMONTAJE ESPEJO Y ACCESORIOS ASEOS Desmontaje y posterior montaje de espejo y accesorios de aseos, incluyendo p.p. de pequeño material y medios auxiliares						2,00		
			<i>Aseo masculino</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Aseos femenino</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
01_01_25	Partida	UD	LIMPIEZA DE OBRA Limpieza de obra después de cada actuación que se realice el fin de semana, tarde o festivo para dejar la zona operativa para permitir la entrada a los trabajadores de RTVE. La zona deberá quedar perfectamente limpia sin restos de amateriales, ni polvo. Incluso medios auxiliares.						1,00		
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
01_01_26	Partida	M2	LIMPIEZA DE FACHADA Limpieza de graffitis, suciedad, manchas, realizados en fachada, mediante la aplicación de un producto decapante o similar, apto para este tipo de actuación, con brocha dejando actuar unos minutos y posterior aclarado de la superficie con chorro de agua caliente a presión, considerando un grado de complejidad medio.						73,50		
			<i>Fachada principal</i>	1,0	6,00	0,00	3,50	21,00			
			<i>Fachada trasera</i>	1,0	15,00	0,00	3,50	52,50			
01_01_27	Partida	UD	LIMPIEZA EQUIPOS DE CLIMATIZACION Y CONDUCTOS Limpieza de equipos de climatización e interior de conductos una vez finalizadas las obras, para dejarlos en perfecto estado de funcionamiento, incluso sustitución de filtros y material necesario. Con p.p de medios auxiliares y pequeño material.						1,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<i>Totalidad equipos de climatizacion y conductos</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
01_01_28	Partida	UD	LIMPIEZA SALA CLIMATIZACION Limpieza sala de climatización, incluyendo suelo y paramentos, eliminando resto de elementos, suciedad y saneando los paramentos.	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
01_01_29	Partida	UD	DESMONTAJE REJA PUERTA PRINCIPAL Desmontaje de reja en puerta de acceso al centro, incluso herrajes y fijaciones y saneado de paramento si fuera necesario. Pequeño material y medios auxiliares	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
01_01_30	Partida	UD	DESMONTAJE LETRERO RTVE FACHADA PRINCIPAL I/ ILUMINACION Desmontaje de letreno de RTVE en fachada principal de grandes dimensiones, por medios manuales, incluso retirada del cableado eléctrico, canalizaciones, fijaciones y pequeño material, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y canon de vertido. Con p.p. de medios auxiliares.	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
01_01_31	Partida	UD	DESMONTAJE LETRERO RNE COMUNIDAD VECINOS Desmontaje de letreno de RNE situado en zona de comunidad de vecinos por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y canon de vertido. Con p.p. de medios auxiliares.	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
01_01_32	Partida	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE DE ELEMENTOS DE INSTALACIONES EN PARAM VERT Y HORIZ Desmontaje de instalaciones y elementos necesarios para realizar los trabajos requeridos, incluyendo todos aquellos elementos que sean necesarios para la instalación de los nuevos: elementos eléctricos, canaletas metálicas, mecanismos, luminarias, cartel de silencio, difusores, altavoces, monitores, relojes, elementos de PCI,etc, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y canon de vertido; y posterior montaje de aquellos que sirvan y estén en uso. Con p.p. de medios auxiliares.	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
01_01_33	Partida	UD	RETIRADA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS SIN USO Retirada de elementos de instalacion y mobiliario sin uso, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y canon de vertido. Con p.p. de medios auxiliares.	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
01_01_34	Partida	UD	DESMONTAJE DE CONJUNTO VENTANAS Desmontaje de conjunto de ventanas, incluyendo marco, premarco, pequeño material y accesorios. incluso retacado de muro si fuera necesario, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y canon de vertido. Con p.p. de medios auxiliares.	3,00					3,00		
			<i>Fachada principal - emisoras</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Fachada trasera- direccion</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<i>Fachada trasera- redaccion</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
01_01_35	Partida	UD	DESMONTAJE CARTELERIA SALAS Desmontaje cartelería salas y retirada de las mismas.	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
Total 01.01											
01_02	Capítulo		ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO								
01_02_01	Partida	M2	REVESTIMIENTO ACUSTICO MADERA RANURADO-PERFORADO Suministro y montaje de revestimiento acústico de madera ranurada y perforada, compuesto por: - Panel de madera de densidad media(MDF)de 16mm de espesor, ranurado y perforado, con acabado melaminado a elegir por la Propiedad, tipo Acustiforo de la casa Acústica Integral o equivalente. - Tipo perforación: Tipo TP - Separación ranuras: 16 mm - Reacción al fuego B-s2 d0 - Cara oculta con velo acústico negro Soundtex o similar. - Colocación: en pared mediante rastreles de madera - Cámara rellena de material absorbente de fibra de poliester Acustifiber-F40 o equivalente, de 40 mm de espesor, densidad 15kg/m3 y reacción al fuego Bs1d0 - Espesor total 56 mm. (excepto zona bajo visor, para ocultar canaletas, cuyo espesor total es 96 mm anclado con tornillos a los rastreles para su registro) - Coeficiente de absorción acústica media 0,85 Incluso p.p. de cortes, escuadras, mecanizados en obra para instalaciones (iluminación, rejillas de ventilación, conmutación, tomas de corriente, , etc), con p.p. de medios auxiliares necesarios, cajeados para mecanismos y demás trabajos necesarios para su finalización. Incluido embocaduras y junquillos, perfiles para acabados de embocaduras, tapa lateral de huecos (ventanas, puertas, etc) realizado en tipo Acustiforo liso o equivalente. <i>Locutorio grabaciones</i> 0,0 14,60 0,00 1,90 27,74 <i>A deducir puerta</i> -1,0 0,00 1,00 2,10 -2,10 <i>A deducir visor control</i> -1,0 0,00 2,50 1,00 -2,50 <i>A deducir visor pasillo</i> -1,0 0,00 1,10 1,00 -1,10 <i>Locutorio OM</i> 0,0 17,52 0,00 1,90 33,29 <i>A deducir puerta</i> -1,0 0,00 1,00 2,10 -2,10 <i>A deducir visor locutorio</i> -1,0 0,00 2,50 1,00 -2,50 <i>A deducir visor pasillo</i> -1,0 0,00 1,10 1,00 -1,10 <i>Cabina</i> 0,0 7,50 0,00 1,90 14,25 <i>A deducir puerta</i> -1,0 0,00 1,00 2,10 -2,10	61,78							
01_02_02	Partida	M2	REVESTIMIENTO ACUSTICO MADERA LISO Suministro y montaje de revestimiento acústico de liso compuesto por: - Panel de madera de densidad media(MDF)de 16mm de espesor, liso, con acabado melaminado a elegir por la Propiedad, tipo Acústiforo de la casa Acústica Integral o equivalente. - Reacción al fuego B-s2 d0 - Cara oculta con velo acústico negro Soundtex o similar.						18,85		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			- Colocación: en pared mediante rastreles de madera - Cámara rellena de material absorbente de fibra de poliéster Acustifiber-F40 o equivalente, de 40 mm de espesor, densidad 15kg/m3 y reacción al fuego Bs1d0. - Espesor total 56 mm. - Coeficiente de absorción acústica media 0,85 Incluso p.p. de cortes, escuadras, mecanizados en obra para instalaciones (iluminación, rejillas de ventilación, conmutación, tomas de corriente, , etc), rastrel realizado con panel tipo Acustiforo ranurado o equivalente como fondo de entrecalle de separación del panel ranurado y liso según detalles de proyecto, medios auxiliares necesarios, cajeados para mecanismos y demás trabajos necesarios para su finalización. Incluido embocaduras y junquillos, perfiles para acabados de embocaduras, tapa lateral de huecos (ventanas, puertas, etc) realizado en tipo Acustiforo liso o equivalente. <i>Locutorio grabaciones</i> 0,0 14,60 0,00 0,40 5,84 <i>Locutorio OM</i> 0,0 17,52 0,00 0,40 7,01 <i>Cabina</i> 0,0 7,50 0,00 0,40 3,00 * <i>Varios remates</i> 3,0 0,00 0,00 0,00 3,00								
01_02_03	Partida	M	RECERCADO DE HUECOS Suministro y montaje de tapa lateral de huecos (visores acústicos, puertas,...) realizado en tablero liso tipo Acústiforo de la casa Acústica Integral o similar, liso en Arce, a definir por la Propiedad. Incluso p.p. de limpieza, medios auxiliares, medios de elevación, pequeño material, y cualquier otro elemento para la completa y correcta ejecución de la partida. <i>Locutorio grabaciones</i> 0,00 <i>Puerta</i> 0,0 5,20 0,00 0,00 5,20 <i>Visor control</i> 0,0 7,00 0,00 0,00 7,00 <i>Visor pasillo</i> 0,0 4,20 0,00 0,00 4,20 <i>Locutorio OM</i> 0,00 <i>Puerta</i> 0,0 5,20 0,00 0,00 5,20 <i>Visor locutorio</i> 0,0 7,00 0,00 0,00 7,00 <i>Visor pasillo</i> 0,0 4,20 0,00 0,00 4,20 <i>Cabina</i> 0,00 <i>Puerta</i> 0,0 5,20 0,00 0,00 5,20						38,00		
01_02_04	Partida	ML	PANEL FONOABSORBENTE EN VISORES CON ALMA DE POLIESTER Y ACABADO TEXTIL Suministro e instalación de panel fonoabsorbente en el interior de visores, de ancho variable, compuesto por alma de 100% fibra de poliéster de 25 mm de espesor y en su cara vista acabado textil tipo moqueta acústica en color a elegir por la DF o técnico de la propiedad. Se colocará adherido a la bandeja fonoabsorbente del interior del visor. Totalmente terminado e incluso remates, cortes, adhesivo de contacto, piezas especiales, y cualquier otro elemento para la correcta y completa ejecución de la unidad. Incluso p.p. de limpieza y medios auxiliares. <i>Locutorio - control grabaciones</i> 0,0 7,00 0,00 0,00 7,00 <i>Locutorio grabaciones - pasillo</i> 0,0 4,20 0,00 0,00 4,20 <i>Control grabaciones - pasillo</i> 0,0 4,20 0,00 0,00 4,20 <i>Locutorio - control OM</i> 0,0 7,00 0,00 0,00 7,00						44,80		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<i>Locutorio OM -pasillo</i>	0,0	4,20	0,00	0,00	4,20			
			<i>Control OM - pasillo</i>	0,0	4,20	0,00	0,00	4,20			
			<i>Locutorio - control FM</i>	0,0	7,00	0,00	0,00	7,00			
			<i>Locutorio FM - emisoras</i>	0,0	7,00	0,00	0,00	7,00			
01_02_05	Partida	M2	<p>REVESTIMIENTO ABSORBENTE ECOPHON AKUSTO TM WALL C</p> <p>Suministro y colocación de revestimiento absorbente, Ecophon Akusto TM Wall C o equivalente, en paramentos verticales adherida al soporte mediante fijación mecánica y formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Panel de lana de vidrio de alta densidad de Ecophon Akusto TM Wall C y perfilera Connect TM o equivalente, de dimensiones 2700x600x40 mm, revestido en su cara vista por entelado de fibra de vidrio en color (Texona). Color a elegir por el representante de la propiedad, . La cara posterior del panel está revestida con tisú de vidrio. - Perfilera y marco perimetral (de aluminio extruido), accesorios Connect TM y piezas de fijación necesarios para una correcta ejecución del sistema. <p>Y con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espesor: 40 mm. - Grosor total del sistema: 50 mm. - aw: 1.00 - Coeficiente práctico de absorción de sonido: ap= 0.25 para frecuencia de 125 Hz ap= 0.80 para frecuencia de 250 Hz ap= 1.00 para frecuencia de 500 Hz ap= 1.00 para frecuencia de 1000 Hz ap= 1.00 para frecuencia de 2000 Hz ap= 1.00 para frecuencia de 4000 Hz - Clase de absorción de sonido: A. - Articulation Class, ASTM E1111, ASTM E1110: 240. - Clase A2-s1, d0. <p>Resistencia a la humedad permanente del ambiente de hasta 95% a 30º. Con p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, limpieza, medios de elevación, medios auxiliares necesarios, cajeados para mecanismos, cortes, escuadras, embocaduras y junquillos y/o perfiles de acabados en embocaduras, puertas, visores, canaletas, remates de techos, recercadosy demás trabajos necesarios para su correcta finalización. NOTA: Esta partida, al formar parte de la envolvente acústica de las estancias que requieren ensayo acústico, no se recibirá hasta que se realice el correspondiente ensayo y este salga favorable.</p>						39,24		
			<i>Control grabaciones</i>	0,0	15,15	0,00	1,25	18,94			
			<i>A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	1,00	1,25	-1,25			
			<i>A deducir visor locutorio</i>	-1,0	0,00	2,50	1,00	-2,50			
			<i>A deducir visor pasillo</i>	-1,0	0,00	1,10	1,00	-1,10			
			<i>Control OM</i>	0,0	20,00	0,00	1,25	25,00			
			<i>A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	1,00	1,25	-1,25			
			<i>A deducir visor locutorio</i>	-1,0	0,00	2,50	1,00	-2,50			
			<i>A deducir visor pasillo</i>	-1,0	0,00	1,10	1,00	-1,10			
			<i>* Varios</i>	5,0	0,00	0,00	0,00	5,00			
01_02_06	Partida	M2	<p>MOQUETA MODULAR MILLIKEN FORMWORK 2.0. FWK 169 SASH</p> <p>Suministro e instalación de moqueta modular de las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato en baldosas de 457,2mmx457,2mm o rollo 						33,75		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			- Densidad de fibra de 590 gr./m2, altura de pelo de 3 mm., una altura total de 8.4 mm.,bucle nivelado de nylon 100% de tipo 6.6 , con una base de poliuretano almohadillado reciclado en un 85%, modelo Formwork KST Miliken o similar. - Protección contra-incendios Bfl-s1 (s/n UNE-13501). - Protección de la suciedad Milliguard Plus, tratamiento anti-microbial y antiestática permanente garantizado de por vida, y garantía de desgaste de 10 años Incluso p.p de replanteo, presentación, cortes, remates y medios auxiliares.								
			<i>Locutorio grabaciones suelo</i>	11,5	0,00	0,00	0,00	11,50			
			<i>Locutorio OM suelo</i>	18,8	0,00	0,00	0,00	18,75			
			<i>Cabina suelo</i>	3,5	0,00	0,00	0,00	3,50			
01_02_07	Partida	M2	PAVIMENTO VINILICO ACCZENT EXCELLENCE 80 I/ PASTA NIVELADORA Suministro y colocación de pavimento vinílico heterogéneo Compacto modelo ACCZENT EXCELLENCE 80 de TARKETT, o equivalente, ref. . En rollos de 2 ml. de ancho con un espesor de 2 mm. , capa de uso de PVC puro transparente de 0,80 mm y un peso de 3.100 gr/m2, clasificación 34/43 según norma EN-ISO 10874 y Tipo I según norma EN ISO 10582 y Grupo T según norma EN 651.Certificado Floorscore. Gracias a su exclusiva protección de superficie TopClean XP™, no precisa decapado ni encerado de por vida, con elevada resistencia a las manchas y productos químicos como yodo y eosina. Absorción a ruidos de impacto ΔLw 3 dB según norma EN ISO 10140-3 / EN ISO 717-2 y mejora acústica Ln,e,w < 85 dB - Class C según norma NF S 31-074. Exento de Ftalatos y Biocidas. Cumple la norma Reach, no generando ningún tipo de residuos peligrosos. Antiestático permanente de acuerdo con la norma EN 1815, con clasificación de reacción al fuego Bfl S1 según norma EN-ISO 13501-1. Deformación residual =<0,03 mm. según norma EN ISO 24343-1. Clase 2 al deslizamiento según norma UNE-ENV12633 y R9/R10 (dependiendo del diseño) según la norma DIN 51130. Presenta un total emisiones COV = < 10 mg (tras 28 días) de acuerdo con la norma ISO 16000-6 y una solidez de colores => 6 según la norma EN- ISO 105-B02. 100% reciclable con un contenido de material reciclado en su composición del 33%. Su instalación se realizara con juntas termo-soldadas con cordón de soldadura del mismo diseño que el pavimento, sobre solera plana, sana y seca con un grado de humedad inferior al 3%. Garantía 10 años. Incluso p.p de pasta niveladora, medios auxiliares, medios de elevación, cortes, nivelado final, pegado, limpieza de zonas bajo suelo y cualquier otro elemento para la correcta ejecución de la unidad. Todo ello según detalles en planos, y especificaciones de proyecto.						168,85		
			<i>Pasillo</i>	50,0	0,00	0,00	0,00	50,00			
			<i>Control grabaciones suelo</i>	14,0	0,00	0,00	0,00	14,00			
			<i>Control grabaciones zócalo</i>	0,0	15,00	0,00	1,00	15,00			
			<i>Control OM suelo</i>	20,0	0,00	0,00	0,00	20,00			
			<i>Control OM zócalo</i>	0,0	18,00	0,00	0,70	12,60			
			<i>Dirección</i>	15,4	0,00	0,00	0,00	15,40			
			<i>Control FM suelo</i>	22,4	0,00	0,00	0,00	22,35			
			<i>Locutorio FM suelo</i>	19,5	0,00	0,00	0,00	19,50			
01_02_08	Partida	M2	TRASDOSADO SEMIDIRECTO CARTON YESO 82x16 1x15 Suministro y montaje de trasdosado semidirecto formado por una estructura de perfiles de chapa de acero galvanizado a base de maestras Pladur® de 82 mm de ancho y 16 mm de alto, separados entre ejes 400 mm, ancladas directamente al muro soporte, a cuyo lado externo se atornilla una placa Pladur® N de 15 mm de						97,68		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres																																	
			<p>espesor. Parte proporcional de materiales Pladur®: tornillería, pastas, cintas de juntas, juntas estancas, etc. Totalmente terminado con Nivel de Acabado 1 (Q1) para terminaciones de alicatado, laminados, con rastreles, etc. . Montaje según recomendaciones técnicas Pladur®, norma UNE 102043 y requisitos del CTE. Incluso p.p. de juntas estancas /acústicas de su perímetro, tornillería, pastas, cintas de juntas. Incluso p.p. de formación y sellado de huecos (con espuma de poliuretano: "mega espuma de montaje Wurth PU 1 componente" o equivalente) para el paso de bandejas o canalizaciones, remates, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, limpieza y transporte de escombros a pie de carga, medios de elevación, andamiaje y medios auxiliares. Totalmente terminado deduciendo huecos superiores a 1 m2. Montaje según Norma UNE 102.040 IN, ATEDY y requisitos del CTE-DB HR.</p> <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td><i>Locutorio FM</i></td> <td>0,0</td> <td>18,17</td> <td>0,00</td> <td>2,80</td> <td>50,88</td> </tr> <tr> <td><i>A deducir puerta</i></td> <td>-1,0</td> <td>0,00</td> <td>1,00</td> <td>2,10</td> <td>-2,10</td> </tr> <tr> <td><i>A deducir visor control</i></td> <td>-1,0</td> <td>0,00</td> <td>2,50</td> <td>1,00</td> <td>-2,50</td> </tr> <tr> <td><i>Control FM</i></td> <td>0,0</td> <td>20,00</td> <td>0,00</td> <td>2,80</td> <td>56,00</td> </tr> <tr> <td><i>A deducir puerta</i></td> <td>-1,0</td> <td>0,00</td> <td>1,00</td> <td>2,10</td> <td>-2,10</td> </tr> <tr> <td><i>A deducir visor control</i></td> <td>-1,0</td> <td>0,00</td> <td>2,50</td> <td>1,00</td> <td>-2,50</td> </tr> </table>	<i>Locutorio FM</i>	0,0	18,17	0,00	2,80	50,88	<i>A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	1,00	2,10	-2,10	<i>A deducir visor control</i>	-1,0	0,00	2,50	1,00	-2,50	<i>Control FM</i>	0,0	20,00	0,00	2,80	56,00	<i>A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	1,00	2,10	-2,10	<i>A deducir visor control</i>	-1,0	0,00	2,50	1,00	-2,50					
<i>Locutorio FM</i>	0,0	18,17	0,00	2,80	50,88																																							
<i>A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	1,00	2,10	-2,10																																							
<i>A deducir visor control</i>	-1,0	0,00	2,50	1,00	-2,50																																							
<i>Control FM</i>	0,0	20,00	0,00	2,80	56,00																																							
<i>A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	1,00	2,10	-2,10																																							
<i>A deducir visor control</i>	-1,0	0,00	2,50	1,00	-2,50																																							
01_02_09	Partida	M2	<p>TRASDOSADO DIRECTO CARTON YESO 1X12,5 N</p> <p>Suministro y montaje de trasdosado directo formado por una placa PLADUR® tipo I de 18 mm de espesor, adosada directamente al muro soporte por medio de pelladas de Pasta de Agarre PLADUR® situadas cada 400 mm en ambos sentidos, parte proporcional de pasta de juntas, pasta de agarre y cintas para juntas, etc. totalmente terminado calidad de terminación Nivel 2 (Q2) para terminaciones estándar de pintura. Montaje según norma UNE 102043 y requisitos del CTE-DB HR.</p> <p>Parte proporcional de materiales Pladur®: tornillería, pastas, cintas de juntas, juntas estancas, etc. Incluso p.p. de juntas estancas /acústicas de su perímetro, tornillería, pastas, cintas de juntas. Incluso p.p. de formación y sellado de huecos (con espuma de poliuretano: "mega espuma de montaje Wurth PU 1 componente" o equivalente) para el paso de bandejas o canalizaciones, remates, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, limpieza y transporte de escombros a pie de carga, medios de elevación, andamiaje y medios auxiliares. Totalmente terminado deduciendo huecos superiores a 1 m2. Montaje según Norma UNE 102.040 IN, ATEDY y requisitos del CTE-DB HR.</p> <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td><i>Pasillo</i></td> <td>0,0</td> <td>92,00</td> <td>0,00</td> <td>2,80</td> <td>257,60</td> </tr> <tr> <td><i>A deducir puertas simples</i></td> <td>-17,0</td> <td>0,00</td> <td>1,00</td> <td>2,10</td> <td>-35,70</td> </tr> <tr> <td><i>A deducir puertas dobles</i></td> <td>-4,0</td> <td>0,00</td> <td>1,15</td> <td>2,10</td> <td>-9,66</td> </tr> <tr> <td><i>A deducir visores</i></td> <td>-4,0</td> <td>0,00</td> <td>1,10</td> <td>1,00</td> <td>-4,40</td> </tr> <tr> <td><i>Direccion</i></td> <td>0,0</td> <td>8,35</td> <td>0,00</td> <td>2,80</td> <td>23,38</td> </tr> </table>	<i>Pasillo</i>	0,0	92,00	0,00	2,80	257,60	<i>A deducir puertas simples</i>	-17,0	0,00	1,00	2,10	-35,70	<i>A deducir puertas dobles</i>	-4,0	0,00	1,15	2,10	-9,66	<i>A deducir visores</i>	-4,0	0,00	1,10	1,00	-4,40	<i>Direccion</i>	0,0	8,35	0,00	2,80	23,38				225,37							
<i>Pasillo</i>	0,0	92,00	0,00	2,80	257,60																																							
<i>A deducir puertas simples</i>	-17,0	0,00	1,00	2,10	-35,70																																							
<i>A deducir puertas dobles</i>	-4,0	0,00	1,15	2,10	-9,66																																							
<i>A deducir visores</i>	-4,0	0,00	1,10	1,00	-4,40																																							
<i>Direccion</i>	0,0	8,35	0,00	2,80	23,38																																							

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			A deducir puerta	-1,0	1,00	0,00	2,10	-2,10			
			A deducir ventana	-1,0	2,50	0,00	1,50	-3,75			
01_02_10	Partida	M2	<p>TRASDOSADO AUTOPORTANTE CARTO YESO 85/400, 70+A+15</p> <p>Suministro y montaje de trasdosado autoportante formado por una estructura de acero galvanizado de 90 mm de ancho, a base de montantes Pladur® (elementos verticales) de alas de 47 mm y canales Pladur® (elementos horizontales), a cuyo lado interno, dependiendo de la altura que se desea cubrir, será necesario arriostrar los montantes mediante escuadras que fijen el alma de los montantes y el muro soporte, dejando entre la estructura y el muro un espacio mínimo de 10 mm. En el lado externo de esta estructura se atornillan dos placas Pladur® H1 de 15 mm de espesor, dando un ancho mínimo total de trasdosado terminado de 130 mm (120+10). Parte proporcional de materiales Pladur®: tornillería, pastas, cintas de juntas, juntas estancas/acústicas de su perímetro, etc., así como anclajes para canales en suelo y techo. Totalmente terminado con Nivel de Acabado 1 (Q1) para terminaciones de alicatado, laminados, con rastreles, etc. También con Nivel 2 (Q2), Nivel 3 (Q3), Nivel 4 (Q4), según superficie de acabado (a definir en proyecto). Alma de la estructura Pladur® rellena en su totalidad con lana mineral de 80 a 90 mm de espesor. Montaje según recomendaciones técnicas Pladur®, norma UNE 102043 y requisitos del CTE.</p>						5,60		
			Aseo	0,0	2,00	0,00	2,80	5,60			
01_02_11	Partida	PA	<p>AYUDAS ALBAÑILERÍA A LAS INSTALACIONES (*)</p> <p>Ayudas de albañilería a las instalaciones de electricidad y alumbrado, cableado estructurado, climatización y ventilación, incluyendo mano de obra de ejecución, carga y descarga y materiales para apertura y tapado de rozas y huecos de pasos de todo tipo de instalaciones, recibidos y remates y cualquier trabajo de apoyo que requiera el montaje de cualquier elemento de cualquier instalación. Incluso p.p. de elementos comunes, carga, retirada y transporte de escombros en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), medios auxiliares, medios de elevación y limpieza.</p>						1,00	(*)	(*)
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
01_02_12	Partida	PA	<p>AYUDAS ALBAÑILERÍA OTROS OFICIOS (*)</p> <p>Ayudas y trabajos adicionales necesarios para la adecuación de la Unidad Informativa, incluso para reposición de alguna instalación en la zona a intervenir. Incluida p/p de material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos. Esta partida no se podrá minusvalorar y en el caso de que surjan estos trabajos de índole menor, habrá que justificarlos con la realización efectiva de los trabajos y de manera individualizada mediante precios descompuestos.</p>						1,00	(*)	(*)
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
Total 01.02											
01_03	Capítulo		PAVIMENTOS Y FALSOS TECHOS								
01_03_01	Partida	M2	<p>FALSO TECHO FIBRA MINERAL FISSION (ANTIGUO TATRA) 600x600m I/PERFILERIA VISTA 24mm</p> <p>Suministro y colocación de falso techo desmontable de fibra mineral modelo fission (antiguo tatra) de Armstrong o equivalente, en placas de 60x60 cm y 20 mm de espesor, suspendido de perfilera vista Prelude XL2/TLX 24 mm o equivalente, lacada en blanco de 24 mm de ancho y canto Board, i/p.p. de faja perimetral a fachada, cortinero, tabica, replanteo y nivelado, cortes de placa (no se colocarán piezas de dimensiones menores a media placa), elementos de remate y accesorios de fijación, piezas de cuelgue y varillas de cuelgue. Incluso descarga, acarreo y distribución del material a las salas donde se ha de realizar el montaje; incluso p.p.</p>						218,80		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			de andamios a cualquier altura, medios auxiliares y limpieza, s/NTE-RTP-17, medido deduciendo huecos superiores a 1 m2. Totalmente montado y terminado según documentación gráfica. Medido lo realmente ejecutado.								
			<i>Redaccion</i>	64,0	0,00	0,00	0,00	64,00			
			<i>Direccion</i>	15,4	0,00	0,00	0,00	15,40			
			<i>Control OM</i>	20,0	0,00	0,00	0,00	20,00			
			<i>Locutorio OM</i>	18,8	0,00	0,00	0,00	18,75			
			<i>Control grabaciones</i>	14,0	0,00	0,00	0,00	14,00			
			<i>Locutorio grabaciones</i>	11,4	0,00	0,00	0,00	11,40			
			<i>Control FM</i>	22,4	0,00	0,00	0,00	22,35			
			<i>Locutorio FM</i>	19,5	0,00	0,00	0,00	19,50			
			<i>Cabina</i>	3,4	0,00	0,00	0,00	3,40			
			<i>* varios</i>	30,0	0,00	0,00	0,00	30,00			
01_03_02	Partida	M	FAJA LISA CARTON YESO Suministro y colocación de faja, tabica o cortinero perimetral cartón-yeso para falsos techos desmontables hasta 30 cm de ancho, colocado sobre una estructura oculta de acero galvanizado, formada por perfiles T/C de 47 mm cada 40 cm, i/replanteo auxiliar, accesorios de fijación, nivelación y repaso de juntas con cinta y pasta y montaje. Incluso cortes necesarios para las instalaciones previstas. Medido en su longitud. Totalmente terminado s/NTE-RTC, CTE y ATEDY. I. medios auxiliares y limpieza.						110,44		
			<i>Control OM</i>	0,0	17,76	0,00	0,00	17,76			
			<i>Locutorio OM</i>	0,0	17,52	0,00	0,00	17,52			
			<i>Control grabaciones</i>	0,0	15,11	0,00	0,00	15,11			
			<i>Locutorio grabaciones</i>	0,0	14,55	0,00	0,00	14,55			
			<i>Control FM</i>	0,0	19,87	0,00	0,00	19,87			
			<i>Locutorio FM</i>	0,0	18,17	0,00	0,00	18,17			
			<i>Cabina</i>	0,0	7,46	0,00	0,00	7,46			
01_03_03	Partida	ML	RODAPIE DE ALUMINIO Suministro e instalación de rodapie de aluminio de 70x15mm, incluso p.p. de recortes, remates y fijaciones.						225,39		
			<i>Redacción</i>	1,0	34,76	0,00	0,00	34,76			
			<i>Pasillo</i>	1,0	97,90	0,00	0,00	97,90			
			<i>Administracion</i>	1,0	14,24	0,00	0,00	14,24			
			<i>Direccion</i>	1,0	15,75	0,00	0,00	15,75			
			<i>Servicio Técnico</i>	1,0	14,54	0,00	0,00	14,54			
			<i>Enlaces</i>	1,0	10,17	0,00	0,00	10,17			
			<i>Control FM</i>	1,0	19,86	0,00	0,00	19,86			
			<i>Locutorio FM</i>	1,0	18,17	0,00	0,00	18,17			
01_03_04	Partida	M2	RECRÉCIDO MORTERO RAPIDO NIVELACION Recrecido con mortero rápido de nivelación de suelos, compuesto a base de cemento de aplicación manual de secado, fraguado y endurecimiento rápido, mezclado con un árido de granulometría máxima de 0,5 mm, aplicado para un espesor de 10 mm, previa imprimación por dispersión con polímero acrílico, con marcado CE						20,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en superficie realmente ejecutada. Incluso p.p. de limpieza, medios de elevación y medios auxiliares.								
			<i>Aseo femenino</i>	5,6	0,00	0,00	0,00	5,60			
			<i>Aseo masculino</i>	6,8	0,00	0,00	0,00	6,75			
			<i>Sala climatización</i>	7,7	0,00	0,00	0,00	7,65			
01_03_05	Partida	M2	SOLADO GRES PORCELANICO Suministro y colocacion de solado de baldosas cerámicas de gres porcelánico, de 60x40 cm, recibidas con adhesivo cementoso de uso exclusivo para interiores, color gris y rejuntadas con lechada de cemento blanco, L, BL-V 22,5, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), coloreada con la misma tonalidad de las piezas. Incluso nivelado de soporte.						12,35		
			<i>Aseo femenino</i>	5,6	0,00	0,00	0,00	5,60			
			<i>Aseo masculino</i>	6,8	0,00	0,00	0,00	6,75			
01_03_06	Partida	M2	LIMPIEZA Y REGENERADO DE FALSO TECHO Limpieza, regenerado e higienización de falso techo existente en la unidad informativa mediante resinas limpiadoras, incluso limpieza y pintado de perfilería, limpieza de salidas de aire acondicionado, detectores, etc. Incluso medios auxiliares y cubricion de luminarias y resto de elementos en techo y mobiliario.						80,00		
			<i>Pasillo</i>	60,0	0,00	0,00	0,00	60,00			
			<i>*Varios</i>	20,0	0,00	0,00	0,00	20,00			
01_03_07	Partida	M2	PINTADO ESTRUCTURA PERFILERIA FALSO TECHO Pintado de estructura de perfilería de falso techo en aquellas zonas en las que se mantenga en color blanco, previa limpieza de la misma. Medios auxiliares incluidos.						80,00		
			<i>Pasillo</i>	60,0	0,00	0,00	0,00	60,00			
			<i>*Varios</i>	20,0	0,00	0,00	0,00	20,00			
Total 01.03											
01_04	Capítulo		CARPINTERIA Y CERRAJERÍA								
01_04_01	Partida	UD	PUERTA DE PASO MADERA DOBLE HOJA Suministro e instalación de puerta de paso ciega interior de madera, con hoja acabada en melamina color a elegir por la Propiedad. Dimensiones de hoja 2030x 825x42mm, fabricada en tablero de melamina de 10mm de espesor por cada cara montada sobre cerco telescópico de aluminio anodizado en su color. Incluido precerco, cerco, herrajes, tapajuntas decorativo, juego de escudos y manillas en aluminio y cerradura para paso standard con cilindro para amaestramiento sencillo. Incluso colocación de cerco, embocadura, colgado de hojas, perfilado y remate de hueco, entrega de llaves y medios auxiliares. Construido según NTE, normas fabricante. Medida la unidad totalmente terminada.						3,00		
			<i>Redaccion</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Hall entrada</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Pasillo</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
01_04_02	Partida	UD	AJUSTE DE PUERTAS Ajuste de puertas acústicas si fuera necesario por estar descolgadas o similar.						7,00		
			<i>Control grabaciones</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>locutorio grabaciones</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Control OM	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Locutorio OM	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Control FM	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Locutorio FM	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Cabina	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
01_04_03	Partida	ML	ESTOR SCREENFLEX Suministro y montaje de estor enrollable en tejido Screenflex-FV3665 o similar, color Blanco/Perla 0760, accionamiento manual mediante cadena, dimensiones según mediciones realizadas para cada unidad . (AltoxAncho). Composición 36% fibra de vidrio - 64% PVC. Coeficiente de grado de apertura del 1% . Bloqueo de rayos UV hasta del 93%. Incluso pequeño material necesario para montaje.						19,70		
			Redacción	1,0	2,50	0,00	0,00	2,50			
			Dirección	1,0	7,50	0,00	0,00	7,50			
			Climatización	1,0	1,70	0,00	0,00	1,70			
			Administración	1,0	2,50	0,00	0,00	2,50			
			Emisoras	1,0	5,50	0,00	0,00	5,50			
01_04_04	Partida	UD	PUERTA ACCESO UNIDAD INFORMATIVA Puerta de acceso a Unidad Informativa, compuesta de cerramiento exterior practicable para un hueco de obra aproximado de 145x250cm, con puerta de aluminio anodizado natural, colocada sobre premarco, con una hoja batiente, una fija lateral y una fija superior, para un hueco de obra aproximado de 145x250 cm, elaborada con perfiles de precio medio, premarco de tubo de acero galvanizado y vidrio aislante de dos lunas incoloras y cámara de aire 3+3 mm/12 mm/ 3+3 mm, parte proporcional de pequeño material, todo incluido para su correcta instalación. Incluye: Pintura de poliéster al horno con sello Qualicoat / Qualimarine / Qualanod. Cilindro europeo con cinco llaves de seguridad y licencia de propiedad. Tirador de acero inoxidable con roseta. Umbral con corte térmico PMR (personas con movilidad reducida) anodizado. El perfil puede equiparse con un remate de aislamiento y una tapa de cubierta interior. Aluminio termolacado, sin mantenimiento. Revestimiento de aluminio de 1,5 mm. Marco móvil de aluminio con corte térmico. Panel monobloque de 46 mm compuesto por un panel de espuma de poliestireno extrudido comprimido entre dos paneles de contrachapado de madera PEFC. Soporte de fijación para atornillar en el marco móvil. Cerradura de elevación con siete puntos de bloqueo. Cuatro puntos anti-levantamiento. Dos puntos antirrobo de acero inoxidable en el lado opuesto. Bisagras con una resistencia de 80 kg/bisagra. Triple junta (dos juntas en el marco fijo y una junta en el marco móvil). Doble junta en el umbral de la puerta. Marco fijo de aluminio con corte térmico. Doble tapa de poliamida reforzada con fibra de vidrio.						1,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Escuadra de alineación de acero inoxidable. Soporte de fijación suministrado con tornillos. Coeficiente de transmisión térmica (U): 1,3 W/m2.k <i>Acceso principal</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
01_04_05	Partida	UD	CARTEL RTVE FACHADA PRINCIPAL DIBON Suministro y montaje de un cartel identificativo de RTVE en fachada principal en dibon de 3mm con laminado de protección exterior, de dimensiones igual al existente. Incluso p.p. de medios auxiliares	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
01_04_06	Partida	UD	CARTEL RTVE FACHADA COMUNIDAD VECINOS Suministro y montaje de un cartel identificativo de RTVE en fachada de comunidad de vecinos en dibon de 3mm con laminado de protección exterior, de dimensiones igual al existente. Incluso p.p. de medios auxiliares	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
01_04_07	Partida	UD	SANEAR CERRAJERÍA JUNTO A PUERTA EMERGENCIA Saneado de cerrajería junto a puerta emergencia trasera, mediante limpieza, pintado y sustitución de elementos en mal estado si fuera necesario. Incluso p.p. de pequeño material y medios auxiliares.	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
01_04_08	Partida	UD	SUSTITUCION MOLDURA DE PUERTA EN PASO INFERIOR Sustitución de moldura inferior de puerta acustica por otra de similares características, incluso parte proporcional de pequeño material y medios auxiliares. <i>Puertas</i>					0,00			
			<i>Puerta Control FM</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Puerta Locutorio FM</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Puerta Control Grabaciones</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Puerta Locutorio Grabaciones</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Puerta Control OM</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Puerta Locutorio OM</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Puerta Cabina</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
01_04_09	Partida	UD	PUERTA CORREDERA ASEO ACCESIBLE Suministro e instalación de puerta corredera de paso ciega interior de madera, con hoja acabada en melamina color a elegir por la Propiedad. Dimensiones de hoja 2030x 825x42mm, fabricada en tablero de melamina de 10mm de espesor por cada cara montada integrada en tabique de pladur mediante armazón metálico de chapa grecada y guía corredera superior embutida en tabique. Incluido precerco, cerco, herrajes, tapajuntas decorativo, juego de escudos y uñeros en aluminio y cerradura para paso standard con cilindro para amaestramiento sencillo. Incluso colocación de cerco, embocadura, colgado de hojas, perfilado y remate de hueco, entrega de llaves y medios auxiliares. Construido según NTE, normas fabricante. Medida la unidad totalmente terminada. <i>Aseo accesible</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
01_04_10	Partida	UD	CONJUNTO VENTANA CORREDERA 3 HOJAS PVC Ventana de PVC, tres hojas correderas, dimensiones igual a las existentes, 2500x1400 mm aproximadas, compuesta de marco, hoja y junquillos, acabado estándar en las dos caras, color a elegir por RTVE, perfiles de						3,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			80 mm de anchura, soldados a inglete, que incorporan tres cámaras interiores, tanto en la sección de la hoja como en la del marco, para mejora del aislamiento térmico; galce con pendiente del 5% para facilitar el desagüe; con refuerzos interiores, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m} = 2,3 \text{ W}/(\text{m}^2\text{K})$; espesor máximo del acristalamiento: 28 mm; acristalamiento guardian sun 4/16/4, compuesta por marco, hojas, herrajes de colgar y apertura, elementos de estanqueidad y accesorios homologados, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 3, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, unidad de vidrio aislante con atenuación acústica de 36 dB. Incluso patillas de anclaje para la fijación de la carpintería, sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra. Medios auxiliares y pequeño material								
			<i>Redaccion</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Dirección</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Emisoras</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
01_04_11	Partida	UD	RAMPA SALVABORDILLOS Suministro e instalación de rampa salvabordillos para acceso a la Unidad Informativa, realizada en goma o aluminio, resistente y antideslizante, para salvar el desnivel del bordillo de acceso. Incluso fijaciones y pequeño material						1,00		
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
Total 01.04											
01_05	Capítulo		ALICATADO, PINTURA Y TRATAMIENTOS ESPECIFICO								
01_05_01	Partida	M2	PINTURA PLASTICA AL AGUA EN PARAMENTOS VERT. INTERIORES Suministro y aplicación de dos manos de pintura plastica al agua, mate, para interior, sobre paramentos verticales, lisa color S-500 o color a elegir por la Propiedad, sin disolventes, libre de olores. Incluido la preparación de la superficie y limpieza de la zona de trabajo. Aplicación de una mano de imprimación transparente y no peliculante al agua si las superficies son muy porosas, aplicación de fondo con pintura plástica diluida, plastecido de desperfectos e imperfecciones, lijado y limpieza del polvillo generado, dos manos de acabado final aplicada con rodillo o pistola. Incluso p.p. de protección o tapado de cualquier elemento o superficie. Totalmente terminado. Medida la superficie realmente ejecutada. Incluso medios auxiliares, medios de elevación, andamiaje y limpieza.						558,38		
			<i>Pasillo</i>	0,0	92,00	0,00	2,80	257,60			
			<i>A deducir puertas simples</i>	-17,0	0,00	1,00	2,10	-35,70			
			<i>A deducir puertas dobles</i>	-4,0	0,00	1,15	2,10	-9,66			
			<i>A deducir visores</i>	-4,0	0,00	1,10	1,00	-4,40			
			<i>Direccion</i>	0,0	8,35	0,00	2,80	23,38			
			<i>A deducir puerta</i>	-1,0	1,00	0,00	2,10	-2,10			
			<i>A deducir ventana</i>	-1,0	2,50	0,00	1,50	-3,75			
			<i>Locutorio FM</i>	0,0	18,17	0,00	2,80	50,88			
			<i>A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	1,00	2,10	-2,10			
			<i>A deducir visor control</i>	-1,0	0,00	2,50	1,00	-2,50			
			<i>Control FM</i>	0,0	20,00	0,00	2,80	56,00			
			<i>A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	1,00	2,10	-2,10			

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<i>A deducir visor control</i>	-1,0	0,00	2,50	1,00	-2,50			
			<i>Administracion</i>	0,0	14,24	0,00	2,30	32,75			
			<i>A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	0,96	2,10	-2,02			
			<i>Emisoras</i>	0,0	7,55	0,00	2,30	17,37			
			<i>A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	0,76	2,10	-1,60			
			<i>Redaccion</i>	0,0	25,00	0,00	2,40	60,00			
			<i>A deducir puerta</i>	0,0	-1,00	1,34	2,10	-2,81			
			<i>A deducir ventana</i>	0,0	-2,00	2,40	1,50	-7,20			
			<i>Dirección</i>	0,0	3,60	0,00	2,40	8,64			
			<i>Climatizacion (sala pequeña)</i>	0,0	11,10	0,00	2,30	25,53			
			<i>A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	0,96	2,10	-2,02			
			<i>Climatizacion (sala grande)</i>	0,0	16,22	0,00	1,80	29,20			
			<i>Servicio técnico</i>	0,0	14,54	0,00	2,50	36,35			
			<i>A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	0,96	2,10	-2,02			
			<i>Enlaces</i>	0,0	10,07	0,00	2,50	25,18			
			<i>A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	0,96	2,10	-2,02			
			<i>* Varios</i>	0,0	20,00	0,00	0,00	20,00			
01_05_02	Partida	M2	PINTURA PLASTICA AL AGUA EN PARAMENTOS HORIZ. INTERIORES Suministro y aplicación de dos manos de pintura plastica al agua, mate, para interior, sobre paramentos horizontales, lisa color S-500 o color a elegir por la Propiedad, sin disolventes, libre de olores. Incluido la preparación de la superficie y limpieza de la zona de trabajo. Aplicación de una mano de imprimación transparente y no peliculante al agua si las superficies son muy porosas, aplicación de fondo con pintura plástica diluida, plastecido de desperfectos e imperfecciones, lijado y limpieza del polvillo generado, dos manos de acabado final aplicada con rodillo o pistola. Incluso p.p. de protección o tapado de cualquier elemento o superficie. Totalmente terminado. Medida la superficie realmente ejecutada. Incluso medios auxiliares, medios de elevación, andamiaje y limpieza. <i>Enlaces</i> 10,0 0,00 0,00 0,00 10,00 <i>Servicio técnico</i> 14,6 0,00 0,00 0,00 14,55 <i>Climatizacion (sala pequeña)</i> 7,7 0,00 0,00 0,00 7,65 <i>Climatización (sala grande)</i> 15,4 0,00 0,00 0,00 15,41 <i>Aseo femenino</i> 5,6 0,00 0,00 0,00 5,60 <i>Aseo masculino</i> 6,8 0,00 0,00 0,00 6,75						59,96		
01_05_03	Partida	M2	ESMALTE SATINADO SOBRE CARPINTERÍA METÁLICA O CERRAJERÍA INTERIOR Suministro y aplicación de pintura al esmalte al agua, acabado satinado, color a elegir por la propiedad, sobre superficie de hierro o acero en carpintería metálica o cerrajería, incluyendo cerco perimetral, mediante aplicación de dos manos de imprimación anticorrosiva, como fijador de superficie y protector antioxidante, con un espesor mínimo de película seca de 45 micras por mano (rendimiento: 0,111 l/m²) y dos manos de acabado con esmalte sintético a base de resinas alcídicas, con un espesor mínimo de película seca de 35 micras por mano (rendimiento: 0,08 l/m²). Incluso limpieza manual o mecánica, rascado de óxidos y preparación de la superficie a pintar, mediante medios manuales hasta dejarla exenta de grasas, antes de comenzar la aplicación de la 1ª mano de imprimación. Incluso p.p. de protección o tapado de cualquier elemento o superficie,						43,80		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			limpieza, medios de elevación, andamiaje, línea de vida y medios auxiliares. Totalmente terminado, medido deduciendo todos los huecos. Se pintará el cerramiento de chapa perforada antes de su colocación teniendo que reparar cualquier desperfecto que se ocasione tras el montaje. Se lijará toda la cerrajería previamente a la aplicación de la pintura. Está contemplado en esta unidad el desmontaje de las puertas y el posterior montaje si fuera necesario.								
			<i>Puertas</i>								
			<i>Puerta Control FM</i>	2,0	0,00	1,00	2,10	4,20			
			<i>Puerta Locutorio FM</i>	2,0	0,00	1,00	2,10	4,20			
			<i>Puerta Cotnrol Grabaciones</i>	2,0	0,00	1,00	2,10	4,20			
			<i>Puerta Locutorio Grabaciones</i>	2,0	0,00	1,00	2,10	4,20			
			<i>Puerta Control OM</i>	2,0	0,00	1,00	2,10	4,20			
			<i>Puerta Locutorio OM</i>	2,0	0,00	1,00	2,10	4,20			
			<i>Puerta Cabina</i>	2,0	0,00	1,00	2,10	4,20			
			<i>Visores</i>								
			<i>Visor Control - Locutorio FM</i>	1,0	0,00	2,50	1,00	2,50			
			<i>Visor Locutorio FM- Emisoras</i>	1,0	0,00	2,50	1,00	2,50			
			<i>Visor Control - Locutorio Grabaciones</i>	1,0	0,00	2,50	1,00	2,50			
			<i>Visor Control grabaciones - pasillo</i>	1,0	0,00	1,10	1,00	1,10			
			<i>Visor Locutorio grabaciones - pasillo</i>	1,0	0,00	1,10	1,00	1,10			
			<i>Visor Locutorio - Control OM</i>	1,0	0,00	2,50	1,00	2,50			
			<i>Visor Locutorio OM - pasillo</i>	1,0	0,00	1,10	1,00	1,10			
			<i>Visor Control OM - pasillo</i>	1,0	0,00	1,10	1,00	1,10			
01_05_04	Partida	UD	PINTURA PERFILES PARAMENTOS Pintura de perfilera actual situada en esquinas de paramentos de color actual marrón oscuro, por un color blanco						1,00		
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
01_05_05	Partida	M2	ALICATADO GRES Alicatado con azulejo liso, 1/0/-/, 40x60 cm, colocado sobre una superficie soporte de mortero de cemento u hormigón, en paramentos interiores, mediante adhesivo cementoso de uso exclusivo para interiores, Ci gris, sin junta (separación entre 1,5 y 3 mm); cantoneras de PVC.						62,52		
			<i>Aseo masculino</i>	0,0	11,06	0,00	2,50	27,65			
			<i>A descontar puerta</i>	-1,0	0,00	1,70	2,10	-3,57			
			<i>Aseo femenino perimetro</i>	0,0	10,06	0,00	2,50	25,15			
			<i>Tabique cabina</i>	2,0	1,70	0,00	2,50	8,50			
			<i>A descontar puerta cabina</i>	2,0	0,00	0,76	2,10	3,19			
			<i>A descontar puerta entrada</i>	1,0	0,00	0,76	2,10	1,60			
01_05_06	Partida	M2	ENFOSCADO DE CEMENTO PARA BASE ALICATADO Enfoscado de cemento, maestreado, aplicado sobre un paramento vertical interior, acabado superficial rayado, para servir de base a un posterior alicatado, con mortero de cemento, tipo GP CSII W0						62,52		
			<i>Aseo masculino</i>	0,0	11,06	0,00	2,50	27,65			
			<i>A descontar puerta</i>	-1,0	0,00	1,70	2,10	-3,57			

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<i>Aseo femenino perimetro</i>	0,0	10,06	0,00	2,50	25,15			
			<i>Tabique cabina</i>	2,0	1,70	0,00	2,50	8,50			
			<i>A descontar puerta cabina</i>	2,0	0,00	0,76	2,10	3,19			
			<i>A descontar puerta entrada</i>	1,0	0,00	0,76	2,10	1,60			
01_05_07	Partida	M2	PINTURA EXTERIOR ENREJADO VENTANA Saneado, limpieza y pintura de enrejado de ventana en fachada principal, incluso parte proporcional de pequeño material y medios auxiliares.						3,75		
			<i>Reja ventana fachada principal</i>	0,0	0,00	2,50	1,50	3,75			
01_05_08	Partida	M2	SANEADO Y PINTURA PUERTA EMERGENCIA EXTERIOR Saneado, limpieza y pintura de puerta emergencia exterior, incluso parte proporcional de pequeño material y medios auxiliares.						4,88		
			<i>Puerta</i>	2,0	0,00	1,06	2,30	4,88			
01_05_09	Partida	M2	PINTURA FACHADA EXTERIOR TRASERA Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, color blanco, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 15 a 20% de agua y la siguiente diluida con un 5 a 10% de agua o sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m ² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación acrílica, reguladora de la absorción, sobre paramento exterior.						29,36		
			<i>Fachada</i>	0,0	13,00	0,00	3,00	39,00			
			<i>A deducir puerta</i>	-1,0	0,00	1,06	2,30	-2,44			
			<i>A deducir ventanas</i>	-2,0	0,00	2,40	1,50	-7,20			
01_05_10	Partida	UD	SUSTITUCION PIEZA FACHADA DETERIORADA Sustitución de pieza de fachada deteriorada o si no es viable, reparación de la misma con mortero sika o similar y posterior pintura						2,00		
			<i>Junto a salida de emergencia</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
01_05_11	Partida	UD	CARTELERÍA SALAS Suministro e instalación de carteles para las diferentes salas de la Unidad Informativa, incluso fijaciones.						1,00		
			<i>Letreros salas</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
01_05_12	Partida	UD	PINTURA PUERTAS DE MADERA Esmalte de dos componentes, color a elegir por la Propiedad, acabado satinado, sobre superficie de carpintería interior de madera, preparación del soporte y dos manos de acabado con esmalte de dos componentes (rendimiento: 0,077 l/m ² cada mano).						10,00		
			<i>Emisoras</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Administracion</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Aseo femenino</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Cuadros electricos</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Dirección</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Archivo discos</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Climatizacion</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Pasillo</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Servicio técnico</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Enlaces	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
Total 01.05											
01_06	Capítulo		TRAMITES ADMINISTRATIVOS								
01_06_01	Partida	UD	LICENCIA Redacción de documentación necesaria para la solicitud de licencia de obras y tramites administrativos; así como la tramitación de la licencia necesaria. Las tasas las abonará directamente RTVE, pero la tramitación y documentación corre a cargo de la empresa adjudicataria.	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
Total 01.06											
Total 01											
02	Capítulo		ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO								
02_01	Partida	ML	CANALETA PORTACABLES ALUMINIO 100X60 Suministro y colocación de canaleta portacables de aluminio de 100x60 con soportes para fijar a pared y tapa de aluminio para bandeja de 100x60, incluso p.p. de elementos de fijación, soportes, pasamuros, elementos de conexión, piezas especiales, accesorios de montaje, tapas finales, uniones, ángulos, derivaciones en T, andamiaje, limpieza, medios auxiliares y medios de elevación. Totalmente instalado. <i>Locutorio OM</i> 0,0 20,00 0,00 0,00 20,00 <i>Control OM</i> 0,0 20,00 0,00 0,00 20,00 <i>Control grabaciones</i> 0,0 18,00 0,00 0,00 18,00 <i>Locutorio grabaciones</i> 0,0 17,00 0,00 0,00 17,00 <i>Cabina</i> 0,0 10,00 0,00 0,00 10,00						85,00		
02_02	Partida	ML	LINEA ELECTRICA RZ1 0.6/1KV 3G2.5 mm2 LIBRE HALÓGENOS Suministro e instalación de línea eléctrica de alimentación mediante manguera de cobre con aislamiento de polietileno reticulado, con denominación , RZ1 0,6/1kV 3G2.5 de nivel de aislamiento, libre de halógenos, no propagador de llamas y gases, clasificación al fuego Cca-s1b, d1, a1, tendida bajo tubo o bandeja. Incluso p.p. de cajas de registro y pequeño material eléctrico. Conexionada desde cuadro de alimentación hasta caja de derivación correspondiente o toma Menekes, etc, incluido la identificación de la línea. Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, conexionado y probado. Medido en su longitud. 150,0 0,00 0,00 0,00 150,00						150,00		
02_03	Partida	UD	PULSADOR EN MESA Suministro e instalación de pulsador colocado en mesa regulador dimmer electrónico universal de las siguientes características: - MONTAJE: Empotrado/Superficie - MARCA/SERIE: Simón / 82 blanco o equivalente. - Marco +Tapa + botón regulador elec. tensión						5,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			- CABLEADO: AFUMEX 750 V, ES07Z1-K 3x2,5mm2. - CONDUCCION: Tubo flexible m20 libre de halogenos no propagador de llama. Totalmente instalado, incluso caja para empotrar, tecla, marco y embellecedores laterales, parte proporcional de pequeño material, montaje y conexionado. Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, probado y funcionando.								
			<i>Locutorio OM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Control OM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Control grabaciones</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Locutorio grabaciones</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Cabina</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00								
02_04	Partida	UD	PULSADOR EN PARED Suministro e instalación de pulsador colocado en pared de las siguientes características: - MARCA/SERIE: Simón / 82 blanco o equivalente. - Marco +Tapa - CABLEADO: AFUMEX 750 V, ES07Z1-K 3x2,5mm2. - CONDUCCION: Tubo flexible m20 libre de halogenos no propagador de llama. Totalmente instalado, incluso caja para empotrar, tecla, marco y embellecedores laterales, parte proporcional de pequeño material, montaje y conexionado. Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, probado y funcionando.						3,00		
			<i>Redacción</i> 3,0 0,00 0,00 0,00 3,00								
02_05	Partida	UD	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMON 82 BLANCO Suministro e instalación de interruptor unipolar de las siguientes características: - TIPO: Interruptor unipolar 10 AX 250V~ con sistema de embornamiento 1click. - MONTAJE: Empotrado. - MARCA/SERIE: Simón / 82 blanco o equivalente. - CABLEADO: AFUMEX 750 V, ES07Z1-K 3x1,5mm2. - CONDUCCION: Tubo flexible de M20 libre de halogenos . Totalmente instalado, incluso caja para empotrar, tecla, marco y embellecedores laterales, parte proporcional de pequeño material, montaje y conexionado. Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco,						18,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, probado y funcionando.</p> <p><i>Dirección</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Climatizacion</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Locutorio OM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Aseo masculino</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Aseo femenino</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p> <p><i>Administración</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Emisoras</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Locutorio FM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Control FM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Enlaces</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Servicio técnico</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Locutorio grabaciones</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Pasillo</i> 4,0 0,00 0,00 0,00 4,00</p> <p><i>Climatización (sala grande)</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>								
02_06	Partida	UD	<p>INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMON 82 GRAFITO</p> <p>Suministro e instalación de interruptor unipolar de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIPO: Interruptor unipolar 10 AX 250V~ con sistema de embornamiento 1click. - MONTAJE: Empotrado. - MARCA/SERIE:Simón / 82 grafito o equivalente. - CABLEADO: AFUMEX 750 V, ES07Z1-K 3x1,5mm2. - CONDUCCION: Tubo flexible de M20 libre de halogenos . <p>Totalmente instalado, incluso caja para empotrar, tecla, marco y embellecedores laterales, parte proporcional de pequeño material, montaje y conexionado.</p> <p>Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, probado y funcionando.</p> <p><i>Control OM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p><i>Control grabaciones</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>					2,00			
02_07	Partida	UD	<p>SHUKO UNIPOLAR SIMON 82 BLANCO</p> <p>Suministro e instalación de base de enchufe de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIPO: Base enchufe con t.t. lateral - MONTAJE: Empotrado en canaleta, mamapra, tabique o revestimiento. - MARCA/SERIE:Simón / 82 blanco o equivalente. - CABLEADO: AFUMEX 750 V, ES07Z1-K 3x1,5mm2. - CONDUCCION: Tubo flexible de M20 libre de halogenos . <p>Totalmente instalado, incluso caja para empotrar, tecla, marco y embellecedores laterales, parte proporcional de pequeño material, montaje y conexionado.</p>						6,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, probado y funcionando.</p> <p style="text-align: right;"><i>Locutorio OM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p style="text-align: right;"><i>Locutorio grabaciones</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p style="text-align: right;"><i>Locutorio FM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p style="text-align: right;"><i>Control FM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p style="text-align: right;"><i>Cabina</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p>								
02_08	Partida	UD	<p>SHUKO UNIPOLAR SIMON 82 GRAFITO</p> <p>Suministro e instalación de interruptor unipolar de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIPO: Base enchufe con t.t. lateral - MONTAJE: Empotrado en canaleta, mamapra, tabique o revestimiento. - MARCA/SERIE:Simón / 82 grafito o equivalente. - CABLEADO: AFUMEX 750 V, ES07Z1-K 3x1,5mm2. - CONDUCCION: Tubo flexible de M20 libre de halogenos . <p>Totalmente instalado, incluso caja para empotrar, tecla, marco y embellecedores laterales, parte proporcional de pequeño material, montaje y conexionado.</p> <p>Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, probado y funcionando.</p> <p style="text-align: right;"><i>Control OM</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p> <p style="text-align: right;"><i>Control grabaciones</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00</p>						4,00		
02_09	Partida	UD	<p>SHUKO MARCO DOBLE UNIPOLAR SIMON 82 BLANCO</p> <p>Suministro e instalación de base de enchufe de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIPO: Base enchufe con t.t. lateral - MONTAJE: Empotrado en canaleta, mamapra, tabique o revestimiento. - MARCA/SERIE:Simón / 82 blanco o equivalente. - CABLEADO: AFUMEX 750 V, ES07Z1-K 3x1,5mm2. - CONDUCCION: Tubo flexible de M20 libre de halogenos . <p>Totalmente instalado, incluso caja para empotrar, tecla, marco y embellecedores laterales, parte proporcional de pequeño material, montaje y conexionado.</p> <p>Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, probado y funcionando.</p> <p style="text-align: right;"><i>Locutorio OM</i> 3,0 0,00 0,00 0,00 3,00</p>						22,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<i>Locutorio grabaciones</i>	3,0	0,00	0,00	0,00	3,00			
			<i>Locutorio FM</i>	3,0	0,00	0,00	0,00	3,00			
			<i>Control FM</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Cabina</i>	12,0	0,00	0,00	0,00	12,00			
			<i>Redacción</i>					0,00			
02_10	Partida	UD	SHUKO MARCO DOBLE UNIPOLAR SIMON 82 GRAFITO Suministro e instalación de base de enchufe de las siguientes características: - TIPO: Base enchufe con t.t. lateral - MONTAJE: Empotrado en canaleta, mamapra, tabique o revestimiento. - MARCA/SERIE: Simón / 82 blanco o equivalente. - CABLEADO: AFUMEX 750 V, ES07Z1-K 3x1,5mm2. - CONDUCCION: Tubo flexible de M20 libre de halogenos. Totalmente instalado, incluso caja para empotrar, tecla, marco y embellecedores laterales, parte proporcional de pequeño material, montaje y conexionado. Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, probado y funcionando.						4,00		
			<i>Control OM</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
			<i>Control grabaciones</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
02_11	Partida	UD	CAJA PUESTO DE TRABAJO MOSAIC LEGRAND 3 COLUMNAS EN BLANCO Suministro e instalación de caja de puesto de trabajo Mosaic de Legrand o equivalente, de superficie, 3 columnas en color blanco equipado y compuesto por: Caja superficie 3 columnas blanco. Toma de corriente 2P+T doble bornes automáticos blanco. Toma de corriente 2P+T doble bornes automáticos rojo. 2 Toma RJ45 Cat 6 UTP 2 mód blanco. Totalmente instalado, incluso parte proporcional de pequeño material, montaje y conexionado. Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, probado y funcionando.						16,00		
			<i>Control OM</i>	3,0	0,00	0,00	0,00	3,00			
			<i>Locutorio OM</i>	3,0	0,00	0,00	0,00	3,00			
			<i>Control grabaciones</i>	3,0	0,00	0,00	0,00	3,00			
			<i>Locutorio grabaciones</i>	3,0	0,00	0,00	0,00	3,00			
			<i>Control FM</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
			<i>Locutorio FM</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
02_12	Partida	UD	MECANISMO SALIDA DE CABLES BLANCO SIMON 82						10,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>Suministro e instalación de mecanismo de tapa para salida de cables- mecanismos de tirador blanco de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL: Plástico. - MONTAJE: Empotrado. - MARCA/SERIE: Simón / 82 blanco o equivalente. - CONDUCCION: Tubo flexible de M20 libre de halógenos . <p>Totalmente instalado, incluso caja para empotrar, tecla, marco y embellecedores laterales, parte proporcional de pequeño material, montaje y conexionado.</p> <p>Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, probado y funcionando.</p> <p style="text-align: right;"> <i>Locutorio OM</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Locutorio grabaciones</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Locutorio FM</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Control FM</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Cabina</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 </p>								
02_13	Partida	UD	<p>MECANISMO SALIDA DE CABLES GRAFITO SIMON 82</p> <p>Suministro e instalación de mecanismo de tapa para salida de cables- mecanismos de tirador grafito de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL: Plástico. - MONTAJE: Empotrado. - MARCA/SERIE: Simón / 82 grafito o equivalente. - CONDUCCION: Tubo flexible de M20 libre de halógenos . <p>Totalmente instalado, incluso caja para empotrar, tecla, marco y embellecedores laterales, parte proporcional de pequeño material, montaje y conexionado.</p> <p>Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, probado y funcionando.</p> <p style="text-align: right;"> <i>Control OM</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Control grabaciones</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 </p>					4,00			
02_14	Partida	UD	<p>LUMINARIA LUZERNA AVANT NORMALIT LX34VLB-F 60X60 32W</p> <p>Suministro e instalación de luminaria PANEL LUZERNA NORMALIT o equivalente, 60X60 32W, para techos modulares.</p> <p>Serie: Luzerna Modelo: LX34VLB-F Potencia: 1X32W Flujo luminoso: 4000 lm.</p>						36,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>Color: 4000K</p> <p>Incluso montaje, conexiones, fijaciones, pequeño material, accesorios. Incluso p.p de cajas de registro, de derivación, tubo flexible libre de halógenos, circuito interior de distribución de 3x2,5mm libre de halógenos desde cuadro hasta luminaria y circuitado de encendido. Incluso pequeño material, limpieza, andamiaje y medios auxiliares. Totalmente instalado, probado y funcionando.</p> <p style="text-align: right;"> <i>Control OM</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Locutorio OM</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Servicio tecnico</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Enlaces</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Control FM Dalet</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Locutorio FM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Emisoras</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Administracion</i> 4,0 0,00 0,00 0,00 4,00 <i>Control grabaciones</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Locutorio grabaciones</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Pasillo</i> 17,0 0,00 0,00 0,00 17,00 </p>								
02_15	Partida	UD	<p>LUMINARIA LUZERNA AVANT NORMALIT LX34DVLB-F 60X60 32W</p> <p>Suministro e instalación de luminaria PANEL LUZERNA NORMALIT o equivalente, 60X60 32W, con DALI para techos modulares.</p> <p>Serie: Luzerna Modelo: LX34DVLB-F Potencia: 1X32W Flujo luminoso: 4000 lm. Color: 4000K</p> <p>Incluso montaje, conexiones, fijaciones, pequeño material, accesorios. Incluso p.p de cajas de registro, de derivación, tubo flexible libre de halógenos, circuito interior de distribución de 3x2,5mm libre de halógenos desde cuadro hasta luminaria y circuitado de encendido. Incluso pequeño material, limpieza, andamiaje y medios auxiliares. Totalmente instalado, probado y funcionando.</p> <p style="text-align: right;"> <i>Redaccion TVE</i> 12,0 0,00 0,00 0,00 12,00 <i>Despacho direccion</i> 4,0 0,00 0,00 0,00 4,00 <i>Cabina</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Control OM</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Locutorio OM</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Control FM Dalet</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Locutorio FM</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Control grabaciones</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Locutorio grabaciones</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 </p>					29,00			
02_16	Partida	UD	<p>LUMINARIA EMERGENCIA SMART NORMALUX</p> <p>Suministro e instalación de alumbrado de emergencia de Normalux o equivalente:</p> <p>Serie Extraplana. Modelo FA-200L</p>						23,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>Flujo luminoso: 220 lm. Autonomía 1 h. Modo de funcionamiento No permanente. Tipo de instalación Superficie o empotrada (mediante kit de empotramiento, F-ME, incluido en precio) Fuente de luz Led. Batería Ni-Cd 4,8V/750mAh IP 42. IK 04. Versión Inteligente Autotest. Acabado Blanco. Difusor Opal. Cuerpo de policarbonato Alimentación 230V 50/60 Hz. Dimensiones 325 x 134 x 36 mm. Manufacturado con la regulación UNE 60598-2-22. Incluso p.p. de replanteo, elementos de soportación y fijación, accesorios de anclaje y conexionado, cajas de distribución y registro, pruebas, pequeño material conexión mediante conductores HO7V unipolaresde 1,5 mm2 bajo tubo de M16 y accesorios. Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, medida la unidad totalmente instalada, probada y funcionando.</p> <p style="text-align: right;"> <i>Redaccion TVE</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Despacho direccion</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Cabina</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Control OM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Locutorio OM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Servicio tecnico</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Enlaces</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Control FM Dalet</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Locutorio FM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Emisoras</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Administracion</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Control grabaciones</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Locutorio grabaciones</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Zonas comunes</i> 7,0 0,00 0,00 0,00 7,00 <i>Aseos</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00 <i>Climatizacion (sala pequeña)</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 </p>								
02_17	Partida	UD	DOWNLIGHT HAT MINI NORMALIT						2,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>Suministro y montaje de Downlight de empotrar en techo ELIT EL24TB de Normalit o equivalente de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIPO: Downlight redondo. - Disipador y marco fabricados en fundición de aluminio lacado con resinas epoxi-poliéster de alto rendimiento mediante aplicación electrostática y posterior polimerizado. - Resistente a los rayos UVA y a la corrosión. - Reflector de plástico técnico de muy alta reflexión. - Difusor Cristal transparente. - Acabado blanco. - UGR<19 - IP 54 - IK 07 - Diámetro 230 mm y 105 mm de altura. - 2050 lm - 4000 K de temperatura - 11,8 W de potencia - 0,8 kg de peso - 60000 horas de vida útil L70F10 - 0,95 Factor d potencia - 92,8% de Rendimiento - CRI 80 <p>Totalmente instalado, incluso equipo de encendido, lámpara, manguera y tubo libre de halógenos de conexión eléctrica hasta la caja de derivación, parte proporcional de pequeño material, transporte, montaje y conexionado. Medida la unidad totalmente terminada. Incluso p.p. de limpieza, medios auxiliares, medios de elevación y andamiaje. Totalmente instalado, probado y funcionando.</p> <p style="text-align: right;"><i>Aseo femenino</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p> <p style="text-align: right;"><i>Aseo masculino</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00</p>								
02_18	Partida	UD	<p>DOWNLIGHT HAT EH14B NORMALIT</p> <p>Suministro y montaje de Downlight de empotrar en techo Nahika Micro WLPRB14DB de Normalit o equivalente de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIPO: Downlight redondo. - Marco fabricado en fundición de aluminio. - Lacado con resinas epoxi-poliéster de alto rendimiento mediante aplicación electrostática y posterior polimerizado. - Resistente a los rayos UVA y a la corrosión. - Acabado blanco. - UGR<22 - IP 20 - Diámetro 230 mm y 44 mm de altura. - 1600 lm - 4000 K de temperatura 						2,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			- 13 W de potencia - 0,8 kg de peso - 50000 horas de vida útil L70F10 - 0,95 Factor d potencia - 75,1% de Rendimiento - CRI 80 Totalmente instalado, incluso equipo de encendido, lámpara, manguera y tubo libre de halógenos de conexión eléctrica hasta la caja de derivación, parte proporcional de pequeño material, transporte, montaje y conexionado. Medida la unidad totalmente terminada. Incluso p.p. de limpieza, medios auxiliares, medios de elevación y andamiaje. Totalmente instalado, probado y funcionando. <i>Aseo femenino</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00 <i>Aseo masculino</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00								
02_19	Partida	UD	LUMINARIA HERMETIC LINE DL2H NORMALIT Suministro y montaje de Luminaria estanca de superficie HERMETIC LINE DL2H de Normalit o equivalente de las siguientes características: - TIPO: Luminaria estanca de superficie - Fabricado en policarbonato gris con difusor opalino. - Difusor de policarbonato opal - Resistente a los rayos UVA y a la corrosión. - Acabado gris - UGR<22 - IP 66 - Dimensiones: 690x80x75mm - 2580 lm - 4000 K de temperatura - 19 W de potencia - 1,3 kg de peso - 50000 horas de vida útil L70F10 - 0,95 Factor d potencia - 78,44% de Rendimiento - CRI 80 Totalmente instalado, incluso equipo de encendido, lámpara, manguera y tubo libre de halógenos de conexión eléctrica hasta la caja de derivación, parte proporcional de pequeño material, transporte, montaje y conexionado. Medida la unidad totalmente terminada. Incluso p.p. de limpieza, medios auxiliares, medios de elevación y andamiaje. Totalmente instalado, probado y funcionando. <i>Climatizacion (sala grande)</i> 3,0 0,00 0,00 0,00 3,00 <i>Climatizacion (sala pequeña)</i> 2,0 0,00 0,00 0,00 2,00					5,00			
02_20	Partida	UD	PILOTO SEÑALIZACION ROJO VERDE Suministro e instalación de piloto de señalización doble, verde-rojo de Legrand, similar a los existentes, incluyendo pequeño material necesario. Totalmente instalado <i>Control OM</i> 1,0 0,00 0,00 0,00 1,00						5,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Locutorio OM	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Control Grabaciones	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Locutorio Grabaciones	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			Cabina	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
02_21	Partida	ML	CANALETA 400X100 mm TIPO REJIBAND Suministro y colocación de bandeja metálica de varillas electrosoldadas, con borde de seguridad tipo Rejiband o equivalente, de dimensiones 400x60 mm, galvanizado en caliente, para la conducción de cableado eléctrico. Incluso p.p. de toma de tierra mediante cable desnudo de cobre de 16 mm., piezas de unión y fijación entre bandejas, piezas de fijación a paramentos horizontales y verticales, formación de curvas, cambios de dirección y sentido, tabiques separadores, bornas de equipotencialidad, placas identificativas, soportes porta luminarias y/o cualquier elemento necesario para la correcta colocación, acabado y fijación de la bandeja. Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, conexionado y probado. Totalmente colocado. Según REBT, ITC-BT-21. Medido en su longitud.						20,00		
				0,0	20,00	0,00	0,00	20,00			
02_22	Partida	ML	CANALETA 200X100mm TIPO REJIBAND Suministro y colocación de bandeja metálica de varillas electrosoldadas, con borde de seguridad tipo Rejiband o equivalente, de dimensiones 200x100 mm, galvanizado en caliente, para la conducción de cableado eléctrico. Incluso p.p. de toma de tierra mediante cable desnudo de cobre de 16 mm., piezas de unión y fijación entre bandejas, piezas de fijación a paramentos horizontales y verticales, formación de curvas, cambios de dirección y sentido, tabiques separadores, bornas de equipotencialidad, placas identificativas, soportes porta luminarias y/o cualquier elemento necesario para la correcta colocación, acabado y fijación de la bandeja. Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, conexionado y probado. Totalmente colocado. Según REBT, ITC-BT-21. Medido en su longitud.						20,00		
				0,0	20,00	0,00	0,00	20,00			
Total 02											
03	Capítulo		CLIMATIZACION								
03_01	Partida	UD	CONJUNTO SKY AIR ALPHA R-32 DAIKIN ZTXM50R (UNIDAD EXTERIOR E INTERIOR) Suministro y montaje de conjunto conjunto Sky Air Alpha R-32 marca Daikin, modelo ZTXM50R, compuesto por unidad interior de pared de expansión directa, modelo FTXM50R y unidad exterior de sistema partido bomba de calor marca Daikin, modelo RZAG50A, tipo DC Inverter. Capacidad frigorífica / calorífica nominal						1,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			<p>5.000 / 6.000 W. Conexiones tubería frigorífica Liq.1/4" y Gas 3/8". Alimentación monofásica I/220V. Rendimientos estacionales SEER/SCOP= 7,41 / 4,6 etiqueta energética refrigeración/calefacción A++/A++. Rango de funcionamiento nominal Frío desde -20 a 52°C de bulbo seco exterior y Calor desde -20 a 18°C de temperatura exterior bulbo húmedo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control remoto y termostato para la unidad interior. - Incluyendo ml necesarios de circuito frigorífico 2 tubos. - Incluyendo bomba de drenaje. - Cableado de fuerza y control entre las unidades y modificación en cuadro eléctrico. <p>Posibilidad de control del equipo mediante aplicación desde móvil o tablet vía wifi. Utiliza refrigerante ecológico R32.</p> <p>Totalmente instalada, carga de refrigerante y tubería de conexión entre unidad exterior e interior según fabricante, soporte mediante perfiles metálicos a pared para la unidad exterior, incluso parte proporcional de pasamuros, taladros y conexiones a las redes, conexión de bandeja de condensados con bajantes de saneamiento con manguitos antivibratorios, realizada mediante tubería de las mismas características que la existente DN25 y sifón de botella en la conexión a bajante más cercana, parte proporcional de pequeño material, transporte, montaje, y conexionado eléctrico e hidráulico. Incluso p.p. de limpieza, medios auxiliares, medios de elevación y andamiaje.</p>								
			<i>Dalet</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
03_02	Partida	UD	<p>LIMPIEZA Y MONTAJE DE REJILLAS RECUPERADAS</p> <p>Limpieza y montaje de rejillas y difusores previamente desmontadas y acopiados. Incluso p.p. de conexiones, pequeño material, medios auxiliares, medios de elevación, andamiaje y limpieza.</p>						17,00		
			<i>Difusores</i>	8,0	0,00	0,00	0,00	8,00			
			<i>Rejillas</i>	9,0	0,00	0,00	0,00	9,00			
03_03	Partida	UD	<p>RECUPERADOR 500 M3/H</p> <p>Suministro y montaje de recuperador de calor de la marca Daikin o similar, de 500 m3/h, aire para el intercambio de calor total, de flujo cruzado de aire (calor latente + perceptible). Ventilación con recuperación entálpica de calor. Incluso pequeño material, montaje, conexión eléctrica y mano de obra.</p>						1,00		
			<i>Aire primario</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
03_04	Partida	M2	<p>CONDUCTO FIBRA</p> <p>Suministro e instalación de conducto autoportante rectangular para la distribución de aire climatizado formado por Climaver A2 Neto de Isover 25mm de espesor o equivalente, constituido por un panel de lana de vidrio hidrofugada, revestido por aluminio (aluminio visto + kraft + malla de refuerzo + velo de vidrio) por el exterior y con un tejido de vidrio negro NETO de alta resistencia mecánica por el interior (tejido Neto), cumpliendo la norma UNE EN 14303 Productos aislantes térmicos para equipos en edificación e instalaciones industriales. Productos manufacturados de lana mineral (MW), con una conductividad térmica de 0,032 W / (m·K), clase de reacción al fuego A2s1d0, valor de coeficiente de absorción acústica 0.85, clase de estanqueidad D y con marcas guía MTR exteriormente. Incluso p.p. de registros de limpieza acordes a RITE, pequeño material, elementos de soportación y fijación. Totalmente montado, probado y funcionando. Incluso p.p. de replanteo, medios auxiliares, medios de elevación, andamiaje y limpieza.</p>						145,00		
				145,0	0,00	0,00	0,00	145,00			
03_05	Partida	UD	REJILLA RETORNO 315x65						14,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			Rejilla retorno, modelo KOOLAIR, TROX o similar, de dimensiones aproximadas 315x65 o equivalente, con lamas horizontales regulables, color gris, compuerta de regulación de aire por corredera, con marco decorativo, equipada con marco de montaje, i/ plenum de conexión, accesorios de montaje y sujeción, completamente instalada								
			<i>Redaccion TVE</i>	2,0	0,00	0,00	0,00	2,00			
			<i>Despacho direccion</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Cabina</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Control OM</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Locutorio OM</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Servicio tecnico</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Enlaces</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Control FM Dalet</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Locutorio FM</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Emisoras</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Administracion</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Control grabaciones</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Locutorio grabaciones</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
03_06	Partida	UD	DIFUSOR CUADRADO 300X300						13,00		
			Suministro e instalacion de difusor cuadrado de cuatro direcciones 50-FR-4, KOOLAIR, TROX o similar, en aluminio, con cuello normalizado según norma ISO para montaje en conducto. Incluso conexión, accesorios de montaje y sujeción, medios auxiliares completamente instalado.								
			<i>Redaccion TVE</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Despacho direccion</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Cabina</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Control OM</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Locutorio OM</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Servicio tecnico</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Enlaces</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Control FM Dalet</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Locutorio FM</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Emisoras</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Administracion</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Control grabaciones</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Locutorio grabaciones</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
03_07	Partida	UD	LIMPIEZA Y PINTURA REJILLA EXTERIOR						1,00		
			Limpieza y pintura de rejilla situada en fachada para toma de aire exterior. Incluso pequeño material y medios auxiliares.								
			<i>Rejilla toma de aire exterior fachada</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
03_08	Partida	UD	PROYECTO Y CALCULO INSTALACION VENTILACION						1,00		
			Ingeniería, cálculo y documentación para la tramitación administrativa de la instalación de climatización, incluyendo planos As-Built de la instalación realmente ejecutada, proyecto y dirección de obra firmadas por								

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			técnico competente y visadas en el colegio profesional y trámite en la consellería de Industria, incluso gastos de visado y tasas.	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
Total 03											
04	Capítulo		FONTANERIA Y SANEAMIENTO								
04_01	Partida	UD	LAVABO I/GRIFERÍA S/ENCIMERA Suministro y montaje de lavabo sobre encimera fenólica, a colocar en superficie, circular o cuadrado de dimensiones aproximadas 50x50cm. Incluso instalación de grifería monomando. Modelo a elegir <i>Aseo femenino</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
04_02	Partida	UD	INODORO GAP ROCA Suministro e instalación de inodoro completo adosado a pared compuesto por taza de altura confort con salida dual, tanque de alimentación inferior con mecanismo de alimentación y mecanismo de doble descarga 4.5/3L, tapa y asiento. Forma cuadrado. Sistema de descarga: arrastre. Tipo de instalación: de pie. Tipo de salida: Dual. Incluye: Taza altura confort adosada a pared con salida dual para inodoro de tanque bajo. Incluye codo de evacuación y juego de fijación. Referencia: 34247C..U; Cisterna de doble descarga 4,5/3L con alimentación inferior para inodoro Referencia: 341470..0; Tapa y asiento para inodoro Referencia: 801470..4; elementos de fijación y desagüe. Totalmente instalado <i>Aseo femenino</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
04_03	Partida	UD	INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Suministro y colocación de punto de agua con tuberías para agua fría y caliente en nueva distribución en cobre o polipropileno de varios diámetros, para lavabos, urinarios, wc, Incluyendo llaves de corte y de paso generales. Incluso p.p. de fijaciones, pequeño material y medios auxiliares. <i>Aseo femenino</i> <i>Aseo masculino</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00		
04_04	Partida	UD	INSTALACION DE SANEAMIENTO Suministro e instalación de tubería de PVC de distintos diámetros en desagües de puntos de agua, incluso conexión a los aparatos sanitarios y a la red de evacuación general del edificio. Incluso p.p. de pequeño material y medios auxiliares <i>Aseo femenino</i> <i>Aseo masculino</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00		
04_05	Partida	ML	ENCIMERA FENOLICA Suministro e instalación de encimera de tablero aglomerado hidrófugo / fenólico con superficie de color a elegir por Propiedad, parte inferior forrada de material neutro y canto frontal de una sola hoja de estratificado, con formación de hueco, copete, embellecedor y remates. Incluso p.p. de medios auxiliares <i>Aseo femenino</i>	0,0	2,15	0,00	0,00	2,15	2,15		
04_06	Partida	UD	BARRAS ASIDERO MINUSVALIDOS Suministro e instalación de juego de barras asidero de minusválidos, formada por apoyabrazos abatible AQUACON PRESSALIT CARE mural ref. RF018 o equivalente, con muelle para retardar la caída, fabricado en aluminio anodizado lacado en color blanco; asidero modelo AQUACON ref. RT102 o equivalente, fabricado en						1,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			aluminio anodizado y lacado en color blanco, 600 mm de longitud, i/ tacos y tornillos, soportado y anclaje en pared, completamente colocado.	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
04_07	Partida	UD	CONJUNTO ACCESORIO BAÑO Suministro e instalación de conjunto de accesorios baños compuesto por portarollos de papel higienico (1 unidad por inodoro), espejo, en acero inox AISI 304. Completamente instalados						2,00		
			<i>Aseo masculino</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
			<i>Aseo femenino</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
04_08	Partida	UD	INODORO ADAPTADO Taza de inodoro de tanque bajo, con salida para conexión horizontal, asiento elevado y fijación vista, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, de 360x670x460 mm, con borde de descarga, con cisterna de inodoro, de doble descarga, con conexión de suministro inferior, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco y con asiento y tapa de inodoro, de Duroplast, color blanco. Incluso silicona para sellado de juntas.						1,00		
			<i>Aseo accesible</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
04_09	Partida	UD	LAVABO ADAPTADO Suministro y montaje de lavabo exento homologado para minusvalidos, circular o cuadrado de dimensiones aproximadas 50x50cm. Incluso instalación de grifería monomando adaptada para minusvalidos.						1,00		
			<i>Aseo accesible</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
04_10	Partida	UD	VERTEDERO GARDA ROCA Suministro e instalación de vertedero de suelo hecho en cerámica de 42 cm con un acabado en color blanco Garda Roca, con salida horizontal, de dimensiones 42 cm de ancho x 44,5 cm de alto x 50 cm de fondo, fabricado en cerámica, instalación de pie a suelo, color blanco						1,00		
			<i>Aseo masculino</i>	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
Total 04											
05	Capítulo		PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS								
05_01	Partida	UD	CARTELERÍA Sustitución cartelería de protección contra incendios adaptada a normativa actual, incluyendo el desmontaje y retirada de la existente. medios auxiliares y pequeño material incluido.						1,00		
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
Total 05											
06	Capítulo		GESTION DE RESIDUOS								
06_01	Partida	UD	GESTION RESIDUOS Partida destinada a la gestión de residuos durante la realización de los trabajos, comprendiendo: - Carga de RCD sobre contenedor, dumper o camión pequeño, por medios manuales, a granel, y considerando 2 peones ordinarios en la carga, con selección previa. - Clasificación de residuos a pie de obra, bien sean de demolición o de construcción o en fracciones, según normativa vigente, realizado por medios manuales. - Alquiler de contenedores de 8 m3 de capacidad, colocados a pie de carga y las reposiciones necesarias. - Transporte a vertedero controlado cualquiera que sea la distancia.						1,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			- Emisión de certificado de gestión de residuos, emitido por empresa homologada en su tratamiento. Incluso preparación de Estudio gestión de residuos, emisión de documentación final de documentación de gestión de residuos, pago de tasas y/o canon de vertido, cumplimiento de la normativa que regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Andalucía,. Medida la unidad completamente realizada	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00			
Total 06											
07	Capítulo		CONTROL DE CALIDAD								
07_01	Partida	UD	CONTROL CALIDAD En este capítulo se indican aquellos ensayos y pruebas adicionales a lo exigido en normativa vigente (art. 11 de la LOE y CTE que indica que todos los productos, equipos y sistemas a incorporar de forma permanente a la obra deberán ir acompañados, como mínimo, para su recepción de albarán y certificado de garantía (este último puede ser prescindible para productos, equipos y sistemas con obligatoriedad de marcado CE)), que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor, y necesarios según indicaciones de la DF y de acuerdo con lo especificado en el proyecto, para garantizar y certificar la calidad de los materiales, calidad de la ejecución y el correcto funcionamiento de las unidades de obras civil e instalaciones ejecutadas. i. p.p. de mano de obra, redacción de plan de control de calidad, coordinación de los trabajos y toma de datos, redacción de informes, material y medios auxiliares necesarios.	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
Total 07											
08	Capítulo		SEGURIDAD Y SALUD								
08_01	Partida	UD	SEGURIDAD Y SALUD Partida destinada a la gestión de la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos, incluyendo: - Instalaciones de bienestar. - Señalización. - Equipos de protección individual (casco, guantes, mascarilla antipolvo, faja de protección lumbar, cinturón portaherramientas, botas de seguridad, etc.). - Protecciones colectivas y botiquín. - Mano de obra de seguridad. Incluso todo aquel material en materia de seguridad y salud que sea necesario para la buena realización de los trabajos que se van a desarrollar. Según RD 1627/1.997. Medida la unidad completamente realizada.	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		
Total 08											
PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL											
										Gastos Generales xx % (a)	
										Beneficio Industrial yy % (b)	
PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA/IMPORTE OFERTA											

() El importe de las partidas 01.02.11 y 01.02.12 es una cantidad fija, no se puede variar y debe ser mantenido en la tabla y sumado en el total de la oferta.*

Si se detallan importes de Gastos Generales (GG) y Beneficio Industrial (BI) en columna ImpPres, las partidas 01.02.11 y 01.02.12 se ofertarán por 2.983,19 € y 7.983,19 €, respectivamente.

si no se detallan importes en (a) y (b) las partidas 01.02.11 y 01.02.12 se ofertarán por 3.550,00 € y 9.500,00€, respectivamente, incluyendo ambas un 13 % de Gastos Generales y un 6% de Beneficio industrial), si en los precios unitarios ofertados se incluyesen % distintos a los indicados, se indicarán expresamente los % aplicados en columna Pres., las partidas 01.02.11 y 01.02.12 se incrementarán según los porcentajes aplicados al resto de la oferta.

(a) (b) Cuando no se indiquen otros porcentajes se entenderá que quedan incluidos en el precio de la oferta el 13% de Gastos Generales y el 6% de Beneficio Industrial

Fdo.: _____

Esta tabla se indica como ejemplo para la presentación de las ofertas, el único contenido técnico vinculante es el definido en el Pliego de Condiciones Técnicas, el licitador debe verificar que los capítulos y contenidos de la oferta presentada correspondan exactamente con las mediciones del Proyecto.

El documento Anexo I deberá presentarse firmado en formato PDF.

*Nota: CRTVE facilita un fichero como apoyo para la preparación de ofertas, publicado en el portal de contratación junto a los pliegos, donde se detalla cómo deben ofertarse las partidas fijas. Solo se facilita en formato excel, **pero el Anexo I Proposición Económica y desglose precios se presentará en pdf y firmado**, CRTVE podrá solicitar el fichero excel empleado para realizar los cálculos de la oferta a fin de facilitar su comprobación.*

ANEXO II. OFERTA ADMINISTRATIVA. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a con D.N.I./NIE número

(Nombre y dos apellidos)

actuando en calidad de apoderado de la empresa

(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en,
conforme acredita con Poder.

DECLARA:

No incurrir en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público del art. 71 LCSP.

Así mismo, declara **cumplir con todos los requerimientos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional definidos en los pliegos:**

- Su cifra de negocios anual en el ejercicio ____ fue de _____ euros, cantidad que supera los 229.919,45 € euros requeridos en el pliego.
- El número de referencias en trabajos similares cuyo importe **para cada referencia es igual o superior a 120.000,00 € (P.E.M.)** es de __ referencias.

Cuando se trate contratos no sujetos a regulación armonizada y conforme a lo dispuesto en el artículo 90.4 de la LCSP, se exigirá a las empresas de nueva creación, teniendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica que se podrá acreditar por los siguientes medios:

-Declara que cuenta con personal técnico u organismos técnicos con experiencia en el objeto del contrato, integradas o no en la empresa, que participarán en el contrato..

- Declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales y ante la Seguridad Social. En el caso de ser una empresa no residente en España, declara estar al corriente de estas obligaciones en el país donde tiene su domicilio social y acepta expresamente someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden, para todas las controversias que pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderles.
- En el supuesto de concurrir a la licitación varias empresas se compromete a constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatario.
- Declara cumplir con la Ley General de Discapacidad y Planes de Igualdad de las Empresas, cuando sean de aplicación. En el caso de que se trate de empresas no

obligadas por ley a tener plan de igualdad, el adjudicatario adquiere el compromiso de respetar y garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

Los siguientes datos se solicitan para la firma electrónica del contrato, en caso de resultar adjudicatario, sobre los apoderados que vayan a firmarlo.

Nombre: con DNI/NIE n.º,
con correo electrónico..... apoderado de la citada sociedad
en virtud de la escritura de poder con el n.º de protocolo del notario de.....
D/Dña.

Fdo: _____

NOTA: El Anexo II se presentará firmado en formato PDF

ANEXO III. OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS O CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

D./Dª (Nombre y dos apellidos). . . . con D.N.I. /NIE número actuando en calidad de apoderado de la empresa.....(nombre o razón social) con NIF y domicilio social en, conforme acredita con Poder.

Se comprometo a ejecutar la obra con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN		Valores ofertados	
	Parcial	Total	Cumple indicar (*):	Puntuación por cumplimiento de valores
Criterios de valoración automática – técnicos: (Sobre C)		20		
Experiencia del Jefe de obra arquitecto técnico / ingeniero de la edificación o equivalente): que haya participado como jefe de obra en 4 o más obras de características similares al objeto del contrato. Con importe de las obras superior a 30.000 euros PEM, para cada referencia. (se asignarán dos puntos por cada obra de más hasta un máximo de 10 puntos) <i>(4 obras 2 ptos....8 obras 10 ptos)</i>	10		(*) Indicar número de obras	(*)
Experiencia del encargado de obra: que haya participado como encargado de obra especialista en edificación/rehabilitación en 4 o más obras de características similares al objeto del contrato. Con importe de las obras superior a 30.000 euros PEM, para cada referencia. (se asignarán dos puntos por cada obra de más hasta un máximo de 10 puntos) <i>(4 obras 2 ptos....8 obras 10 ptos)</i>	10		(*) Indicar número de obras	(*)

Cumplimentar espacios en azul

(*) indicar n.º total de obras que cumplan criterio y puntuación correspondiente a 4 o más obras según criterio

Fdo: _____

La presentación de este Anexo cumplimentado en sobre **C** es imprescindible, para poder hacer la valoración objetiva de las ofertas. Los criterios no marcados supondrán cero puntos. La NO presentación de este anexo supone la aplicación de cero puntos en los criterios técnicos objetivos.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS

1ª.- OBJETO DEL CONTRATO.

La contratación de las obras que se describen en la cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

2ª.- VALOR ESTIMADO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato y presupuesto base de licitación ascienden a las cantidades especificadas en el PCAP cláusula 3ª. En su cálculo se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los artículos 100, 101 y 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

El precio aplicable será el que el contratista indique en su oferta económica, de acuerdo con lo previsto en los pliegos.

Cuando así se especifique en el PCAP, cláusula 2ª, el precio aplicable se determinará en función de las unidades efectivamente demandadas y prestadas a conformidad de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., S.M.E. (en adelante RTVE), a las que se aplicará, los precios unitarios ofertados. En este caso, no existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas.

El precio del contrato comprende todos los gastos, tasas y arbitrios, y no será revisado por ningún concepto. En todo caso, el precio comprende los gastos de desplazamiento, y dietas, que abonará el adjudicatario a sus empleados. En el precio se entenderá incluido el importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que en todo caso se indicará como partida independiente.

3ª.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será el establecido en el PCAP, cláusula 4ª.

4ª.- LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA OBRA

El lugar de realización de la obra, objeto de este contrato, se determinará en el PCAP, cláusula 5ª.

5ª.- GARANTÍA PROVISIONAL

Para la presentación de proposiciones se podrá requerir a los licitadores la constitución de una garantía provisional que responda del mantenimiento de sus ofertas hasta la perfección del

contrato conforme al artículo 106 de la LCSP, según lo indicado en el PCAP, cláusula 6ª.1.

Esta garantía se constituirá mediante aval o garantía equivalente, solidario, a primer requerimiento de RTVE, con renuncia expresa al beneficio de excusión y de duración indefinida.

La garantía provisional se extinguirá automáticamente y será devuelta a los licitadores inmediatamente después de la formalización del contrato.

6ª.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

La presentación de proposiciones se realizará **exclusivamente por medios electrónicos** de acuerdo con lo establecido en el PCAP, cláusula 7ª.

La documentación que podrá formar parte de cada uno de los sobres será la siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

a) Declaración responsable a cumplimentar conforme al Anexo II. Formulario de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), cuando proceda. La información que se aporte mediante el Anexo II no será necesario que se incluya en el DEUC. En caso de división en lotes, si los criterios de solvencia fueran distintos para cada lote, se incluirá un DEUC para cada uno de los lotes. Si concurrieran a la licitación varias empresas en UTE, cada empresa presentará individualmente esta información.

b) Garantía provisional cuando fuera solicitada en el PCAP, cláusula 6ª.1. Si la garantía no fuera electrónica se facilitará una copia como parte de la documentación administrativa incluida en la oferta y se remitirá el original a la atención de la Dirección de Compras, en la Avda. de Radio Televisión, 4 Prado del Rey, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

RTVE podrá solicitar en cualquier momento documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones indicadas en el PCAP, así como documentación acreditativa de su personalidad jurídica, de la capacidad de representación de los firmantes, de la constitución en UTE, en su caso, certificados de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, documentación acreditativa de su solvencia, y otra información que estime necesaria para proceder a la adjudicación y formalización del contrato.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP) no estarán obligadas a facilitar los datos y documentos que ya figuren registrados en el mismo y estén actualizados, siempre cuando se indique dicha circunstancia por el licitador. En caso, contrario, si no estuviese actualizada la información deberá aportarse.

2. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR:

Contendrá la propuesta técnica que realice el licitador cuya valoración esté sujeta a juicios de valor. Incluirán documentación relativa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. **Los licitadores se abstendrán de incluir en este sobre**

documentación sobre criterios automáticos o evaluables mediante la utilización de fórmulas.

3. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS O EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS:

Contendrá la propuesta relativa a criterios automáticos distintos de precio, el Anexo III, y la propuesta económica que realice el licitador que se ajustará al modelo del Anexo I.

Cada documento exigido deberá incluirse en el sobre específicamente indicado en el PCAP, cláusula 7ª. En caso contrario, las ofertas serán inadmitidas. Se abrirá y valorará primero el sobre susceptible de valoración sujeta a juicio de valor.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

7ª.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El adjudicatario deberá ejecutar el contrato de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP), en el presente pliego de condiciones generales, en el pliego de prescripciones técnicas, en el contrato que se formalice con el adjudicatario, y en la oferta adjudicada, documentos que se citan en orden de prelación, así como de acuerdo con las instrucciones que se dicten por RTVE, que se manifestarán por escrito, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). El adjudicatario será responsable de contar con todos los permisos y licencias necesarios para ejecutar el contrato, y del cumplimiento de la normativa que sea de aplicación.

El adjudicatario se compromete, además, a cumplir el Código Ético de RTVE que se encuentra disponible en rtve.es, el cual se encuentra alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de ética y cumplimiento normativo. El adjudicatario utilizará el canal ético de RTVE (canal.etico@rtve.es, o formulario de denuncia de la web corporativa) para notificar cualquier infracción del Código Ético, o cualquier comportamiento inadecuado por parte de sus administradores, directivos, empleados, o colaboradores, en la medida en que se vea afectada la relación contractual con RTVE, así como cualquier posible conflicto de interés en relación a la ejecución del Contrato. El adjudicatario podrá ser objeto de las medidas de control que RTVE estime pertinentes para garantizar la prevención de riesgos penales y asume el deber de colaborar incondicionalmente con RTVE en el desarrollo de cualquier actividad de investigación de posibles incidentes o incumplimientos que pudieran darse en el seno de la relación contractual que les une.

2. El adjudicatario deberá disponer de entidad real, organización propia y estable, viabilidad económica y se compromete a contar durante la vigencia del contrato con la organización necesaria de personal para que la ejecución del contrato se lleve a cabo por trabajadores con una cualificación profesional y formación adecuadas y con la calidad y celeridad que se precisa en dichos trabajos, así como todos los medios técnicos y materiales que sean necesarios. Asimismo, en su caso, deberá ser titular o tener cedidos a su nombre los derechos incorporeales que fueran precisos para la ejecución del contrato.

3. El adjudicatario deberá contar con el personal preciso para atender sus obligaciones contractuales. La persona física o jurídica que se resulte adjudicataria deberá ejercer ineludiblemente de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección inherente a todo empresario en relación con sus trabajadores, en especial, el control de asistencia de su personal al lugar de trabajo, el cumplimiento de las normas laborales de su empresa, la organización del trabajo, el control y distribución de la jornada laboral, el pago de los salarios, el otorgamiento de permisos, licencias y vacaciones, el ejercicio del poder disciplinario y el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad social.

Estos trabajadores dependerán exclusivamente del adjudicatario, RTVE no será responsable de las obligaciones existentes entre la empresa adjudicataria y sus empleados, aunque estos sean despedidos por el incumplimiento, interpretación o resolución del presente contrato.

El adjudicatario se asegurará de que el personal de la contrata esté identificado como tal, mediante la tarjeta de identificación correspondiente y, en su caso, la uniformidad de la empresa. El personal autónomo también deberá identificarse, en su caso, como personal externo a RTVE.

De igual manera, deberá designar al menos un coordinador de entre sus trabajadores, que será el único encargado de impartir directamente las órdenes e instrucciones de trabajo al resto de trabajadores de su empresa y de comunicar al interlocutor designado por RTVE cualquier incidencia ocurrida respecto de los trabajadores y/o la obra a ejecutar. En el caso de que los trabajos se realicen con presencia de personal del adjudicatario en las instalaciones de RTVE, siempre deberá haber un coordinador presente en dichas instalaciones durante la prestación. En estos casos, el adjudicatario comunicará por escrito a RTVE al inicio de la prestación quiénes ejercerán como coordinador, así como los cambios que se puedan producir en dichas personas durante la ejecución del contrato.

El adjudicatario, mantendrá indemne a RTVE de cualquier obligación o responsabilidad que al adjudicatario o a RTVE pudiera imponérsele en relación con el equipo de trabajo y en particular, pero sin carácter limitativo, de las obligaciones o responsabilidades relativas a salarios, Seguridad Social, medidas de prevención, seguridad e higiene, incluyendo indemnizaciones y compensaciones por despido con independencia de la

causa de tales despidos. A estos efectos el adjudicatario resarcirá a RTVE del importe de dichas obligaciones económicas más sus intereses, recargos y costas. La cantidad resultante deberá de ser reintegrada a RTVE en plazo máximo de 30 días naturales desde que fuese requerido por esta mercantil. En caso de que no fuere satisfecho dicho importe en el plazo indicado, le será incrementado el interés legal del dinero más 2 puntos por cada día natural de retraso, pudiendo RTVE optar por la deducción automática del importe de las facturas presentadas por las obras ejecutadas o de la fianza a constituir por el adjudicatario. Las responsabilidades a la que se hace referencia en este párrafo subsistirán incluso después de finalizado el contrato.

4. El adjudicatario colaborará con RTVE, tal como establece el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, en aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
5. El adjudicatario se compromete a remitir los recibos generales de liquidaciones (RLC) y la relación nominal (RNT) de sus trabajadores adscritos a la ejecución del contrato que accedan a las instalaciones, cuando así se establezca en el PCAP, cláusula 15ª, y en todo caso, siempre que acceda a las instalaciones nuevo personal de la contrata.
6. Por cuestiones de seguridad, y a fin de poder tener constancia en todo momento de las personas que se encuentran en las instalaciones de RTVE, tanto el acceso como la salida de las mismas del personal del adjudicatario deberá realizarse únicamente por los puntos autorizados debidamente señalizados. El adjudicatario se compromete a impartir estas instrucciones al personal de su cargo.

RTVE se reserva el derecho de denegar la entrada a sus instalaciones al personal que no cumpla esta obligación, así como a retirarle el documento identificativo de acceso proporcionado por RTVE, en su caso.

El contratista vendrá obligado al cumplimiento de las medidas de seguridad implantadas en RTVE en el uso de equipos y aplicaciones informáticas.

7. En caso de subcontratación, el contratista deberá exigir al subcontratista los mismos compromisos que RTVE exige a aquel. El contratista, remitirá a la CRTVE, **cuando esta lo solicite**, relación detallada de aquellos subcontratistas o suministradores que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago. Asimismo, **deberán aportar a solicitud la CRTVE** justificante de cumplimiento de los pagos a aquellos una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 216 y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en lo que le sea de aplicación.
8. El adjudicatario cumplirá con la normativa en materia de igualdad que resulte de aplicación. Conoce la política de tolerancia cero al acoso sexual y por razón de sexo de

RTVE y se compromete a colaborar en la investigación y adopción de medidas respecto a cualquier supuesto de acoso en el que pudieran estar involucradas sus personas trabajadoras con ocasión de la ejecución de la obra para RTVE.

Tendrán carácter de obligaciones esenciales las obligaciones anteriores, salvo las recogidas en los puntos 4 y 5, así como aquellas que se definan como tales en el PCAP. También tendrán el carácter de obligaciones esenciales las condiciones especiales de ejecución que se establezcan en el PCAP, cláusula 21ª.

8ª.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se acordará por el órgano de contratación utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, o mejor relación coste-eficacia, cuando proceda, con arreglo a los criterios económicos y cualitativos especificados en el PCAP, cláusula 11ª. En el caso de que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

La adjudicación, por resolución motivada, se notificará a los licitadores. En el caso de que no se hayan presentado ofertas o las presentadas sean inadecuadas, irregulares o inaceptables el procedimiento se declarará desierto. Las ofertas que no cumplan con lo indicado en los pliegos se considerarán no aptas.

En el caso de que, en el PCAP, cláusula 9ª, se establezca que los licitadores para continuar en el procedimiento de adjudicación, deban obtener al menos un 50 % de la puntuación de los criterios de valoración sujetos a juicio de valor se actuará de acuerdo con lo establecido en dicha cláusula.

Se requerirá al licitador que haya presentado la oferta con mejor relación calidad-precio o coste-eficacia para que, en el plazo legalmente establecido, presente la garantía definitiva, si fuera necesario según el PCAP, cláusula 6ª.2, así como la documentación especificada en la cláusula 6ª.1, si no se hubiera aportado con anterioridad y sin perjuicio de aquella información que se pueda comprobar en el ROLECSP.

Una vez aprobada la adjudicación por el órgano de contratación se hará público y se notificará de acuerdo con la normativa vigente.

9ª.- GARANTÍA DEFINITIVA

Se requerirá una garantía definitiva si así se indica en el PCAP cláusula 6ª.2.

Ésta podrá ser constituida mediante aval, o garantía equivalente, solidario, a primer requerimiento de RTVE, con renuncia expresa al beneficio de excusión y de duración indefinida,

por el importe que se especifique en dicha cláusula. Alternativamente, si así se determinara en dicha cláusula la garantía podrá quedar constituida mediante retención en el precio, que se aplicará sobre el total de las cantidades pendientes de pago hasta completar su importe.

La garantía se aplicará para responder de todas las responsabilidades imputables al contratista en la formalización y ejecución del contrato.

En caso de que la garantía sea utilizada como consecuencia de la aplicación de penalidades o indemnizaciones el contratista vendrá obligado a reponerla. Asimismo, se actualizará la garantía en caso de variación del precio del contrato.

La garantía no se devolverá o cancelará hasta el cumplimiento de las obligaciones del contrato satisfactoriamente y la finalización del plazo de garantía, o hasta que se declare la resolución del contrato sin culpa del contratista.

10ª.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez aprobada la adjudicación, se formalizará el correspondiente contrato escrito, dentro de los plazos legalmente establecidos y teniendo en cuenta los posibles recursos especiales en materia de contratación, en su caso. Cuando por causas imputables al adjudicatario éste no hubiese formalizado el contrato dentro del plazo que le comunique RTVE, se entenderá que desiste de su formalización, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación en concepto de penalidad. Las posibles prórrogas se formalizarán en documento aparte.

11ª.- CONDICIONES DE FACTURACIÓN Y PAGO

El adjudicatario facturará a través de la plataforma electrónica de facturación de RTVE <https://miacceso.e-factura.net/jsp/RTVE/acceso.jsp> con la periodicidad que se establezca en el PCAP, cláusula 14ª. Las facturas que no se firmen electrónicamente por el adjudicatario, serán firmadas por RTVE en la propia plataforma para garantizar la integridad de las mismas. En las facturas se incluirá una relación de las prestaciones demandados y efectivamente prestados a conformidad de RTVE en dicho período. En su caso, se indicarán en factura los precios unitarios aplicables, y el número unidades, así como el número de pedido.

La factura irá acompañada en el sistema de facturación electrónica de la documentación justificativa que sea necesaria a criterio de RTVE y en particular, la relativa a los RLC y RNT establecida en la cláusula 7ª del presente pliego. RTVE podrá requerir al contratista que aporte documentación adicional.

La conformidad con la obra se efectuará, en su caso, dentro del mes siguiente de haberse producido la prestación de la misma.

RTVE abonará los importes facturados por el proveedor mediante transferencia bancaria dentro de los plazos legalmente establecidos, con un plazo de pago que no superará el establecido en el PCAP, cláusula 13ª. En todo caso, RTVE dispondrá de 30 días para realizar el pago desde la recepción de una factura válida acompañada de la documentación justificativa necesaria.

12ª.- SUBCONTRATACIÓN

La subcontratación se producirá en las condiciones establecidas en el PCAP, cláusula 16ª.

Aunque se produzca la subcontratación a que se refiere el párrafo anterior, se reputará como único contratista a todos los efectos de las obligaciones dimanantes del contrato a la empresa adjudicataria.

En todo caso, los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a RTVE, con arreglo estricto a los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y a los términos del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral a que se refiere el artículo 201 LCSP.

Asimismo, y en cuanto a los pagos a subcontratistas y suministradores, quedará obligado al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en los artículos 216 y 217 LCSP. RTVE podrá comprobar que se está cumpliendo estrictamente el pago y en caso de no cumplimiento podrá imponer penalidades.

13ª.- CESIÓN DEL CONTRATO

Los derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato podrán ser cedidos por el adjudicatario a un tercero siempre que se cumplan los supuestos y los requisitos establecidos en el artículo 214.2 LCSP, y siempre que las cualidades técnicas personales o técnicas del cedente no hubieran sido razón determinante de la adjudicación del contrato y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia en el mercado. En todo caso, se requerirá autorización previa por parte de RTVE.

14ª.- PENALIDADES

RTVE podrá imponer penalidades en los términos establecidos en el PCAP, cláusula 18ª.

La aplicación de las citadas penalidades no impedirá a RTVE exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales, ni excluye la indemnización de daños y perjuicios a que pudiera tener derecho como consecuencia del incumplimiento.

El importe de las penalidades por demora se podrá hacer efectivo mediante deducción de las cantidades pendientes de pago.

15ª.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los licitadores y el adjudicatario se comprometen al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de Protección de Datos personales y privacidad, y quedan informados que los datos personales facilitados o proporcionados como consecuencia de la participación en el presente procedimiento de licitación y en el caso del adjudicatario también de la firma del contrato adjudicado, serán tratadas consintiendo expresamente ambas, el tratamiento de los datos facilitados con la finalidad de la adecuada gestión de la relación contractual.

Los datos personales serán tratados por Corporación de Radio y Televisión Española con la

finalidad de realizar la gestión y el mantenimiento de la relación contractual. La base jurídica que legitima el tratamiento es la ejecución del contrato. Sus datos serán conservados durante el tiempo que establezcan las leyes aplicables y no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación o portabilidad dirigiendo su petición a la dirección: protecciondedatos@rtve.es o dirigiéndose a la Corporación RTVE, por correo postal, en Avenida Radiotelevisión, 4 -28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid) acompañando fotocopia de su DNI o pasaporte.

En caso de que la ejecución del contrato implique el acceso a datos de carácter personal por parte del prestador, serán de aplicación las siguientes cláusulas que constituyen las condiciones contractuales para su tratamiento:

1.- RTVE ha encargado a la empresa adjudicataria (en adelante “ENCARGADO”), en cumplimiento del objeto de la presente contratación, facilitando datos o el acceso a determinados sistemas o documentación que contiene datos de carácter personal, tal y como se especifica en el PCPAP, cláusula 20ª.

2.- El ENCARGADO y todo su personal se compromete a:

a) Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.

b) Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento. Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el Reglamento General de Protección de Datos o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, el encargado informará inmediatamente al responsable.

c) Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:

1. El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.

2. Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.

3. En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.

4. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:

- La seudonimización y el cifrado de datos personales.
- La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.

- La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
 - El proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.

El encargado puede comunicar los datos a otros encargados del tratamiento del mismo responsable, de acuerdo con las instrucciones del responsable. En este caso, el responsable identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.

Si el encargado debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará al responsable de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

e) El ENCARGADO no podrá subcontratar ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este contrato que comporten el tratamiento de datos personales.

Si fuera necesario subcontratar algún tratamiento, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, con una antelación de 10 días, indicando los tratamientos que se pretende subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación podrá llevarse a cabo si el responsable no manifiesta su oposición. No se podrá en ningún caso, realizar transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo. En caso de ser estrictamente necesario el ENCARGADO informará al RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, con carácter previo al tratamiento, debiendo ser autorizada previamente de manera expresa y por escrito.

El subcontratista, que también tendrá la condición de encargado del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este contrato para el encargado del tratamiento y las instrucciones que dicte el responsable. Corresponde al encargado inicial regular la nueva relación de forma que el nuevo encargado quede sujeto a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones y medidas de seguridad) y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de los datos personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas. En el caso de incumplimiento por parte del subencargado, el encargado inicial seguirá siendo plenamente responsable ante el responsable en lo referente al cumplimiento de las obligaciones. Más concretamente, el ENCARGADO, será plenamente responsable de las prestaciones que lleve a cabo el subcontratista, debiendo por ello ejercer sobre el mismo una labor de coordinación y supervisión.

f) Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido

acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.

g) Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

h) Mantener a disposición del responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.

i) Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

j) Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, ante el encargado del tratamiento, éste debe comunicarlo por correo electrónico a la dirección protecciondedatos@rtve.es. La comunicación debe hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.

k) Corresponde al responsable facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos.

l) El encargado del tratamiento notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 48 HORAS, y a través de protecciondedatos@rtve.es, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

Si se dispone de ella se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

- Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.
- El nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información.
- Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.
- Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.
- Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la

información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

m) Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.

n) Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.

o) Poner a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él.

p) Las medidas de seguridad serán las siguientes:

- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

q) Designar un delegado de protección de datos y comunicar su identidad y datos de contacto al responsable.

r) Devolver al encargado que designe por escrito el responsable del tratamiento, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida prestación.

La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado.

No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

3.- Obligaciones del responsable del tratamiento

Corresponde al responsable del tratamiento:

- a) Entregar al encargado los datos a los que se refiere el PCAP de este documento.
- b) Realizar una evaluación del impacto en la protección de datos personales de las operaciones de tratamiento a realizar por el encargado.
- c) Realizar las consultas previas que corresponda.
- d) Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte del encargado.
- e) Supervisar el tratamiento, incluida la realización de inspecciones y auditorías.

16ª.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

RTVE podrá acordar modificaciones en el contrato por razones de interés público, de acuerdo con lo previsto en el PCAP y, en todo caso, de conformidad con lo dispuesto en la LCSP. En ningún caso las modificaciones acordadas podrán alterar la naturaleza global del contrato inicial.

En el PCAP, cláusula 19ª se indicará en su caso la posibilidad de modificación del contrato, detallándose, de forma clara, precisa e inequívoca las condiciones en que podrá hacerse uso de ésta por referencia a circunstancias cuya concurrencia pueda verificarse de forma objetiva, así como el alcance, naturaleza y límites de dichas modificaciones, y el procedimiento que haya de seguirse para realizar la modificación. Se indicará expresamente el porcentaje del precio del contrato al que pueda afectar, (será un máximo del 20% del precio inicial) y se establecerá, asimismo, que la modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la LCSP.

Todas aquellas modificaciones no previstas en el PCAP, cláusula 19ª solo podrán efectuarse cuando se justifique suficientemente la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas en el artículo 205 de la LCSP. Las modificaciones del contrato deberán formalizarse en documento escrito.

Antes de proceder a la modificación del contrato, deberá darse audiencia al contratista a los efectos oportunos.

17ª.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El licitante que resultare adjudicatario se comprometerá al estricto cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), puesto a disposición en la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>, siendo un requisito obligatorio y previo al inicio de la prestación.

18ª.- EXTINCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se extinguirá por su cumplimiento o por resolución. Serán causa de resolución:

1. La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista sin perjuicio de lo previsto en el artículo 98 de la LCSP relativo a la sucesión del contratista
2. El mutuo acuerdo entre RTVE y el contratista.
3. La demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista. En todo caso el retraso injustificado sobre el plan de trabajos establecido en el pliego o en el contrato, en cualquier actividad, por un plazo superior a un tercio del plazo de duración inicial del contrato, incluidas las posibles prórrogas.
4. El incumplimiento de la obligación principal del contrato, o de las obligaciones

identificadas como esenciales.

5. Imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, cuando no sea posible modificar el contrato conforme a los artículos 204 y 205 LCSP.
6. El impago, durante la ejecución del contrato, de los salarios por parte del contratista a los trabajadores que estuvieran participando en la misma, o el incumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio colectivo que legalmente corresponda, de acuerdo con la LCSP.
7. Las demás admitidas con carácter general en Derecho privado, en especial, el incumplimiento de las obligaciones recogidas en la cláusula 7ª, sin que ello implique que el incumplimiento de cualquier otra obligación prevista en el pliego no pueda considerarse como grave a estos efectos.

RTVE se reserva el derecho a exigir al contratista la indemnización de daños y perjuicios a que pudiera tener derecho y cualesquiera otras responsabilidades a que hubiera lugar como consecuencia de la resolución del contrato imputable al contratista.

Asimismo, en el supuesto de extinción del contrato por incumplimiento del contratista, RTVE podrá retener todos los pagos, procediendo asimismo a la incautación de las garantías prestadas por el contratista, todo ello sin perjuicio de las acciones legales o de otro tipo que estime oportunas para la reclamación de los daños y perjuicios sufridos.

Si la causa de resolución fuere imputable a RTVE ésta vendrá obligada al pago de los perjuicios que fueran consecuencia directa su actuación.

19ª.- PLAZO DE GARANTÍA

Sin perjuicio de las garantías generales establecidas por la Ley, las obras objeto del presente acuerdo gozarán de un plazo de garantía establecido en el PCAP, cláusula 17ª, computado a partir de la conformidad por parte de RTVE.

RTVE, durante el plazo de garantía, tendrá derecho a las actuaciones que sean necesarias por parte del contratista hasta la completa y satisfactoria prestación objeto del contrato.

El contratista, dentro del plazo de garantía, asumirá, bajo su exclusiva responsabilidad, cualquier defecto en la ejecución de la obra, y se compromete a corregirlo.

20ª.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

De conformidad con el artículo 26 de la LCSP, los contratos celebrados por RTVE tienen la consideración de contratos privados, y se registrarán por la LCSP en los términos señalados en el Título I del Libro Tercero.

21ª.- CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo

orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tenga acceso o reciba tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del contrato del que resulte adjudicatario cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE. Dicha confidencialidad se preservará por 5 años desde la finalización del plazo de garantía.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

22ª.- RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

1. En el caso en que el órgano de contratación renuncie a adjudicar o celebrar un contrato para el que haya efectuado la correspondiente convocatoria, o desista del procedimiento para su adjudicación, lo notificará a los candidatos o licitadores, informando también a la Comisión Europea de esta decisión cuando el contrato haya sido anunciado en el «Diario Oficial de la Unión Europea».
2. La renuncia a la celebración del contrato o el desistimiento del procedimiento sólo podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización. En ambos casos se compensará a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido en la forma prevista en el anuncio o en el pliego o, en su defecto, de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la Administración.

23ª.- SUMISIÓN DE FUERO

Para cualquier duda o discrepancia que pudiera surgir en el cumplimiento o interpretación del presente expediente de contratación y del contrato que finalmente se adjudique, los licitadores y quien resulte adjudicatario se someten a la Jurisdicción Ordinaria de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Jurisdicción contencioso administrativa y de lo dispuesto para el recurso especial en materia de contratación en la LCSP, en su caso.